ACTA PARCIAL 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 116 DE 2022

ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Santa Rosa de Cabal.
CONTRATISTA:	GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADOS A FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.
DURACION:	Seis (06) Meses
INICIACION:	Veintidós (22) de enero de 2022
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Vigencia 2022, Disponibilidad Presupuestal N° 1-50-40-63-01-00261 del 19-01-2022 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN R.P. N° 1-50-40-63-02-00163 del 22-01-2022
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000).

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal a los veintiún (21) días del mes de febrero 2022, se reunieron en la secretaría de Infraestructura ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.093.214.355, en su condición de SUPERVISOR y GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.593.660, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir el Acta Parcial No.01 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 116 de 2022.

COMPROBANTE DE PAGO: Se revisaron los pagos de seguridad social integral correspondiente al periodo laborado, encontrándose a paz y salvo según la planilla Nro. **56694079** adjunta por el contratista.

1. **INFORME DE ACTIVIDADES**: Revisado el informe de actividades se pudo constatar que el contratista desarrolló las acciones encomendadas.

 Por lo anterior este supervisor autoriza el pago de la presente acta por un valor de $4.000.000

VALOR TOTAL:	**$ 24.000.000**
VALOR ACTA PARCIAL	**$ 4.000.000**
SALDO POR PAGAR	**$ 20.000.000**

ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ
Supervisor

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
Contratista

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22	01	2022	**A**	21	02	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	X		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	16,6%			16,6%			

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CARGO	SUB-SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CIUDAD	SANTA ROSA DE CABAL

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	116-2022
FECHA DE CONTRATO	22 ENERO 2022
CONTRATISTA	GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	18.593.660
PROYECTO	REHABILITACIÓN DE MEJORES VÍAS PARA SANTA ROSA SANTA ROSA DE CABAL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL HABITAT EN EL MUNICPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. RISARALDA
VALOR	$24.000.000
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	21 DE JULIO DE 2022
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
01	Asistir a la subsecretaria de obras públicas y subproceso de vivienda, en las labores técnicas y operativas, acorde con su profesión de ingeniero electricista y competencias				X		- *Se realizan ocasionalmente apoyos con las personas interesadas en las oficinas del secretario de Infraestructura referentes a inquietudes relacionada scon al Ingeniería Eléctrica.*
02	Apoyar a la subsecretaria de obras públicas y subproceso de vivienda, en las labores concernientes a las etapas de diseño y en la implementación de proyectos de construcción de infraestructura eléctrica, según los requerimientos de la entidad (visitas técnicas, presupuestos, solicitudes, formatos).				X		- *Se apoya en las visitas técnicas, socializaciones con a la empresa operadora de energía CHEC para las Obras que*
03	Acompañar a la subsecretaria de obras públicas y subproceso de vivienda, en el diagnóstico para realización de proyectos de redes eléctricas de media y baja tensión que tenga competencia.				X		- *Se realizan presupuestos de la plaza los fundadores, pista de patinaje, fuente de agua en barrio la hermosa, pista de bicicross.*

04	Asesorar conceptos, presupuestos e informes que se le requiera en desarrollo a la ejecución del contrato.				X		- *Se realizan visitas técnicas para realizar levantamientos de terreno, con el fin de realizar posteriores presupuestos parciales o definitivos dependiendo de la criticidad de lo evidenciado y de los presupuestos financieros disponibles.*
05	Prestar apoyo e la supervisión de obra en los proyectos designados por la subsecretaria de obras públicas y subproceso de vivienda.				X		- *Se presta apoyo y asesoría a los ingenieros civiles en los diferentes procesos que ya se estaban ejecutando, de parte de contratistas externos.*
06	Colaborar en la realización de proyectos de mejoramiento de vivienda tanto para el sector urbano como para el sector rural				X		• *Para este mes de febrero sólo se tuvieron asesorías en la proyección de presupuesto de escuela el Jazmín de la zona rural del Municipio de Santa Rosa de cabal.*
07	Prestar apoyo en diseños para la construcción de vivienda.				X		• *Se tuvieron socializaciones de posibles proyectos de vivienda para realizar diseños y presupuestos sin embargo por ocasión de la Ley de Garantías no se han estructurado proyectos.*
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones					X		

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
N-A

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**No Planilla**
PENSIÓN	2022 – 01	*AÑO – MES – DÍA* 2022- 01 - 26	**56275639**
SALUD	2022 – 01		
RIESGOS PROFESIONALES	2022 – 01		
PENSIÓN	2022 – 02	*AÑO – MES – DÍA* 2022- 02 - 10	**56694079**
SALUD	2022 – 02		
RIESGOS PROFESIONALES	2022 – 02		

5. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
CUMPLIMIENTO TOTAL

6. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
N-A

7. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] **NO** [x] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [x]	**NO** []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Se anexan	

9. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI [x]	NO []
SE ANEXA AL PRESENTE INFORME ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO 116 de 2022 EN LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO.	

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
N-A

Fecha de elaboración 21-02-2022

ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ
SUPERVISOR

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
Informe de Actividades Nº.	01
Período	22 DE ENERO DEL 2022 AL 21 DE FEBRERO DEL 2022
Número del Contrato	116-2022
Objeto:	PRESTAC IÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADOS A FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.
Plazo	SEIS (06) MESES
Valor Total del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000).
Valor del Periodo del Informe	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).
Fecha de Inicio	22 DE ENERO DE 2022
Fecha de Terminación	21 DE JULIO DE 2022
Plan, Programa o Proyecto	REHABILITACIÓN DE MEJORES VÍAS PARA SANTA ROSA SANTA ROSA DE CABAL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL HABITAT DEN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. RISARALDA.
Supervisor	ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ. – SUB-SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Secretaría	INFRAESTRUCTURA
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
TERMINACION FINAL	N/A
DISPONIBILIDAD	1-50-40-63-01-00261
REGISTRO PRESUPUESTAL	1-50-40-63-02-00163
RUBRO	Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

2. INFORMACIÓN TÉCNICA – DATOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

CATEGORIA/GRUPO POBLACIONAL	RANGOS EDADES	N° PARTICIPANTES	GÉNERO	
			F	M
Urbana		59.829		Urbana
Rural		12.196		Rural
Hombre				Hombre
Mujer			42.028	Mujer

Rangos de Edades: 0 – 6 años (13.825), 7 – 14 años (6.319), 15 – 17 años (7.568), 18 – 26 años (13.676), 27 – 59 años (30.172) y Mayores de 60 (11.761).

PERTENENCIA ÉTNICA						VULNERABILIDAD							
Afro		Indígenas		Mestizos		Discapacidad		Desplazados		Red Unidos		Damnificados	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M

BENEFICIARIOS POR ZONA	
URBANA	RURAL
1,2,3,4,5	N.A

INSTITUCIONES INTERVENIDAS		
URBANA	RURAL	TOTAL
0	0	0

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Apoyar a la subsecretaria de obras públicas y subproceso de vivienda, en las labores concernientes a las etapas de diseño y en la implementación de proyectos de construcción de infraestructura eléctrica, según los requerimientos de la entidad (visitas técnicas, presupuestos, solicitudes, formatos).	- Se apoya en las visitas técnicas, socializaciones con a la empresa operadora de energía CHEC para las Obras que se están realizando por in	Registro fotográfico y plataforma SPI	
Acompañar a la subsecretaria de obras públicas y subproceso de vivienda, en el diagnóstico para realización de proyectos de redes eléctricas de media y baja tensión que tenga competencia.	- Se realizan presupuestos de la plaza los fundadores, pista de patinaje, fuente de agua en barrio la hermosa, pista de bicicross.	Documentación en oficina. Acta de reunión	
Asesorar conceptos, presupuestos e informes que se le requiera en desarrollo a la ejecución del contrato.	- Se realizan visitas técnicas para realizar levantamientos de terreno, con el fin de realizar posteriores presupuestos parciales o definitivos dependiendo de la criticidad de lo evidenciado y de los presupuestos financieros disponibles.	Registro fotográfico y plataforma SPI	

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Asistir a la subsecretaria de obras públicas y subproceso de vivienda, en las labores técnicas y operativas, acorde con su profesión de ingeniero electricista y competencias	Se realizan ocasionalmente apoyos con las personas interesadas en las oficinas del secretario de Infraestructura referentes a inquietudes relacionada scon al Ingeniería Eléctrica.	Documentación en oficina. Y correo electrónico	*Las asesorías son verbales alas personas que asisten a la entidad con intención de realizar obras en sus viviendas y las que solicitan asesoría en edificaciones de la entidad, tal como los proyectos a presentar en las entidades nacionales.*
Apoyar a la subsecretaria de obras públicas y subproceso de vivienda, en las labores concernientes a las etapas de diseño y en la implementación de proyectos de construcción de infraestructura eléctrica, según los requerimientos de la entidad (visitas técnicas, presupuestos, solicitudes, formatos).	- Se apoya en las visitas técnicas, socializaciones con a la empresa operadora de energía CHEC para las Obras que se están realizando por in	Registro fotográfico y plataforma SPI	

	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha: Versión: 2.0 Página **5** de **5**

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Prestar apoyo e la supervisión de obra en los proyectos designados por la subsecretaria de obras públicas y subproceso de vivienda.	- Se presta apoyo y asesoría a los ingenieros civiles en los diferentes procesos que ya se estaban ejecutando, de parte de contratistas externos.	Documentación en oficina. Y correo electrónico	
Colaborar en la realización de proyectos de mejoramiento de vivienda tanto para el sector urbano como para el sector rural	- Para este mes de febrero sólo se tuvieron asesorías en la proyección de presupuesto de escuela el Jazmín de la zona rural del Municipio de Santa Rosa de cabal.	Documentación en oficina. Y correo electrónico	
Prestar apoyo en diseños para la construcción de vivienda.	- Se tuvieron socializaciones de posibles proyectos de vivienda para realizar diseños y presupuestos sin embargo por ocasión de la Ley de Garantías no se han estructurado proyectos.	Documentación en oficina. Y correo electrónico	

ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ
SUPERVISOR.

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
CONTRATISTA.



GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
NIT 18.593.660
CR 24A 23 A 13
Tel. 3856868 - 3147714785
Santa Rosa De Cabal - Colombia
yovarivas@yahoo.es

Factura De Venta Electrónica
No. FEGG-45

Señores	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL		
NIT	891,480,033-4	**Teléfono**	(036) 3680800
Dirección	CRA 14 CALLE 12 ESQUINA	**Ciudad**	Santa Rosa De Cabal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/02/2022, 14:45
Expedición	28/02/2022, 14:45
Vencimiento	28/02/2022

Item	Referencia	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1		ACTA PARCIAL 01 CNT PS 116 DE 2022	1.00	3,361,344.54	638,655.46	4,000,000.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.143-8

Total items: 1

Valor en Letras: Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 4,000,000.00

Total Bruto	3,361,344.54
IVA 19%	638,655.46
Total a Pagar	4,000,000.00

Observaciones: Por lo anterior confirmamos los datos de nuestra cuenta receptora: favor consignar cuente de ahorros Banco de Colombia 74430486326

Titular: GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
Numero: 572141935
Tipo de Cuenta: Corriente
Entidad: BANCO DE BOGOTA
Nit. 18.593.660

Una vez realizado su pago, favor notificarlo a yovarivas@yahoo.es con el soporte adjunto.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764021584743 aprobado en 20211122 prefijo FEGG desde el número 30 al 100 Vigencia: 6 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 19%
CUFE: 4db734a81dfce58e8d85d7294cc332a616c7875ac5153468e3d6036f505195f6e5084febfd1771383941bcf237f96668

Santa Rosa de Cabal, 21 febrero de 2022

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.593.660** expedida en Santa Rosa de Cabal con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI () NO (x)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
C.C. 18.593.660 de Santa Rosa de Cabal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL

Valor Mensual	**$ 4.000.000**
Valor IVA 19%	$ 638.655
Valor sin IVA 19%	$ 3.361.345
Base Cotización IBC (40%)	**$ 1.344.538**

Resolución 1273 de 2018 (Min protección Social)
Titulo 7 Art. 3.2.7.1

	valor a pagar	varlor pagado	
PENSION	**$ 215.126**	$ 248.000	Cumple
	valor a pagar	varlor pagado	
SALUD	**$ 168.067**	$ 193.800	Cumple

ARL	Nivel de Riesgo	Valor
	0,522%	**$ 7.018**

$ 390.212
TOTAL

Niveles de Riesgo
I - 0,522%
II - 1,044%
III - 2,436%
IV - 4,35%
V - 6,96%

Escriba los valores necesarios en las casillas de color amarillo.

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA CONTRATISTA

NOTA: Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los valores estipulados en el presente formato corresponden exactamente a los derivados del presente contrato y que **SI _X_ NO ____** tengo otras relaciones contractuales con otras entidades públicas por valor de _____ en los que cancelo los valores correspondientes a la seguridad social.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18503660	GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO		CARRERA 24A No 23A13 ETAPA 2	3147714785	yovarivas@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-01	2022-01	I	26/01/2022	56275639	522.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporta Voluntario Afiliado	Aporta Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	522.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ompensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

O	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
:	185939880	GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO		CARRERA 24A Nb 23A 13 ETAPA 2	3147714785	yovarivas@yahoo.es	
MA TACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CA	I – Independiente			RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-02	2022-02	I	10/03/2022	58894079	$2,864,100	

ALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

'S	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
	MEDIMAS EPS SAS	801067473-5	1,152,500	0		0		0	0	0	0	1,152,500	1

TOTALES PENSIÓN

P	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
	Porvenir	800224808-8	1,526,400	0	0	47,700	47,700	0	0		1,621,800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

L	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
	Riesgos prof Colmena	800226175-3	49,800				49,800	0	0	49,800			458	49,800	1

TOTALES CAJAS

CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

orte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
	0	0	0	0
ICBF				
	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IOE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1,152,500	1,152,500
Pensión	1	1,621,800	1,621,800
Riesgos Laborales	1	49,800	49,800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2,864,100	2,864,100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14749840343

(415)7707212489984(8020) 000001474984034 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 5 9 3 6 6 0	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 9 3 6 6 0	1 9 8 4 0 8 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVAS	GIRALDO	GIOVANNI	FLAVIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal
CR 24 A 23 A 13 BRR LA HERMOSA

42. Correo electrónico yovarivas@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 5 6 8 6 7	3 1 4 7 7 1 4 7 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	1 9 9 8 1 2 1 1	4 3 2 1	2 0 1 3 0 8 0 8		4 2 2 0	4 1 1 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 1 4 3	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4	8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 26 / 18 : 47: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVAS GIRALDO GIOVANNI FLAVIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-02-2022 01:47:47PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964 4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que GIOVANNI RIVAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 18.593.660 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 572141935, abierta/o desde el 30/3/2006.

Se expide en Bogotá el día 25 del mes de Febrero del año 2022 con destino a: Municipio de Santa rosa de cabal

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ADECUACIONES RED DE ALUMBRADO EXTERIOR DE PISTA DE BICICROS PARQUE COMFAMILIAR DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA

PROPUESTA ECONÓMICA.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**TABLERO GENERAL DE BAJA TENSIÓN**				
1.1	Suministro e Instalación de apoyo de terminal de 10m x 510kgf,)Incluye poste metalico, perchas, aislador y accesorios de fijacion.	un	1,00	$ 2.203.013	$ 2.203.013
1.2	Suministro e instalacion de retenida secundaria en guitarra.	un	1,00	$ 231.871	$ 231.871
	Suministro e instalacion de sistema de puesta a tierra secundaria.	un	1,00	$ 263.865	$ 263.865
	Suministro e Instalación de alimentador aereo triplex 4 aluminio THHN 600V AWG.	un	105,00	$ 14.055	$ 1.475.775
	Suministro e Instalación de cruceta de 2x2X2 1/2"X3/16"X 0.8 metros rotecada Diam 3/4" cada 20 cms (Incluye 4 tornillos de maquina galvanizados de 1 1/2"	un	2,00	$ 180.630	$ 361.260
	Suministro e Instalación de pie de amigo en V de 42" galvanizado en caliente.	un	2,00	$ 149.171	$ 298.342
	Suministro e Instalación de reflector cerrado compacto Reflector Led JETA 200W DI 100-240V 6500K	un	6,00	$ 390.168	$ 2.341.008
	Costo Directo de Obra				$ **7.175.134**
	Administracion		27,5%		$ 1.973.162
	Utilidad		5%		$ 358.757
	Costo Total de Obra				$ **9.507.053**

JOHN HAROL GIRALDO CASTAÑO
Supervisor Municipio.

G- ITEMS GENERALES

G-01 CONCRETOS Y MORTEROS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS, DESPEDIC	VALOR PARCIAL
SRC01		**Suministro e instalación de apoyo de terminal de 10m x 510kgf,)incluye poste metalico, percha, aislador y accesorios de fiiacion.**	Un		2.203.013		
MA	SINCODIG	Poste de 10m x 510kgf	Sc	1,00	1.500.000	1,00	1.500.000
M . O	MOB013	Cuadrilla C 1 Of + 7 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1,00	519.702	1,00	519.702
EQUIPO	EQU002	Grua montacarga (7 Ton)	%MO	1,00	183.311	1,00	183.311
SRC02		**Suministro e instalacion de retenida secundaria en guitarra.**	ML		231.871		
MATERIALES	SINCODIG	Cable extraresistente 1/4"	m	15,00	3.100	1,00	46.500
	SINCODIG	Varilla de anclaje de 3/4" 2.4m	un	1,00	51.900	1,00	51.900
	SINCODIG	Grapa tres tornillos	un	1,00	19.000	1,00	19.000
	SINCODIG	Muerto de concreto	un	1,00	25.000	1,00	25.000
	SINCODIG	Guarda cabo 1/2" galvanizado	un	1,00	4.500	1,00	4.500
	SINCODIG	Aislador de retencion	un				
M . O	MOB013	Cuadrilla C 1 Of + 7 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1,00	519.702	0,15	77.955
EQUIPO	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,09	77.955	0,00	7.016
SRC03		**Kit Puesta a Tierra STV BT**	un		263.865		
MA	SINCODIG	Kit Puesta a Tierra STV BT	un	1,00	96.304	0,80	77.043
	SINCODIG	varilla de cobre 1.8Mteros tipo USA	un	1,00	129.616	0,80	103.693
M . O	MOB013	Cuadrilla M 1 Of + 3 Ay (jornal + prestaciones)	dia	0,20	509.367	0,80	81.499
EQUIPO	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,02	81.499	0,00	1.630
SRC04		**Suministro e instalación de alimentador aereo triplex 4 aluminio THHN 600V AWG.**	un		14.055		
MATERIAL	SINCODIG	cable triplex 3x4 THHN 600V, incluye perchas de 1 puesto cada 25 metros sobre cercha existente.	un	1,00	7.650	1,00	7.650
	SINCODIG	Accesorios de fijacion y empalme	gb	2,00	16.800	0,05	1.680
M . O	SINCODIG	Cuadrilla M 1 Of + 3 Ay (jornal + prestaciones)	dia	0,50	18.000	0,50	4.500
EQUIPO	SINCODIG	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,05	4.500	0,00	225
SRC05		**Suministro e instalación de cruceta de 2x2X2 1/2"x3/16"x 0.8 metros roteada Diam 3/4" cada 20 cms (Incluye 4 tornillos de maquina galvanizados de 1 1/2" x**	ml		180.630		
MA	MAT,068	Cruceta metalica 2 1/2 x 2 1/2" x 3/16	ml	1,00	133.541	1,00	133.541
M . O	MOB013	Cuadrilla J (1 Of eléctrico+1Ay eléctrico) (jornal + prestaciones)	dia	0,50	205.181	0,45	46.166
EQUIPO	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,02	46.166	0,00	923
SRC06		**Suministro e instalación de pie de amigo en V de 42" galvanizado en caliente.**	un		149.171		
MATERIALE	SINCODIG	Diagonal en V de 42" galv en	un	1,00	49.800	1,00	49.800
	SINCODIG	Collarin de 7*8" doble salida)inc tornillos)	un	2,00	18.999	1,03	39.138
	SINCODIG	Marquillas RETIE	un	2,00	14.000	1,03	28.840
M . O	MOB013	Cuadrilla J (1 Of eléctrico+1Ay eléctrico) (jornal + prestaciones)	dia	0,10	205.181	1,50	30.777
EQUIPO	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,02	30.777	0,00	616
SRC07		**Suministro e instalación de reflector cerrado compacto Reflector Led JETA 200W DI 100-240V 6500K Ref: P23641**	MI		390.168		

MATER	SINCODIG	Reflector Led JETA 200W DI 100-240V 6500K Ref: P23641	un	1,00	314.826	1,00	314.826
M . O	MOB013	Cuadrilla J (1 Of eléctrico+1Ay eléctrico) (jornal + prestaciones)	dia	0,20	205.181	1,80	73.865
EQUIPO	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,02	73.865	0,00	1.477

NOMBRE	SALARIO MENSUAL	PRESTACIONES Y APORTES	SALARIO + PRESTACIONES	SALARIO DIA
Ayudante	1.014.980	756.741	1.771.721	59.057
Ayudante práctico	1.420.972	1.059.437	2.480.409	82.680
Oficial	1.826.964	1.362.134	3.189.098	106.303
Cadenero 1	1.522.470	1.135.111	2.657.581	88.586
Cadenero 2	1.014.980	756.741	1.771.721	59.057
Liniero cat 1	2.841.944	1.729.039	4.570.983	152.366
Liniero cat 2	1.826.964	1.362.134	3.189.098	106.303
Maestro de obra	2.537.450	1.891.852	4.429.302	147.643
Minero	2.537.450	1.891.852	4.429.302	147.643
Oficial eléctrico	2.029.960	1.513.482	3.543.442	118.115
Oficial pintor	1.623.968	1.210.785	2.834.753	94.492
Operador de maquinaria	1.826.964	1.362.134	3.189.098	106.303
Soldador	1.826.964	1.362.134	3.189.098	106.303
Topógrafo	3.552.430	2.161.298	5.713.728	190.458
Profesional en salud ocupacional	2.841.944	1.729.039	4.570.983	152.366
Ayudante eléctrico	1.623.968	988.022	2.611.990	87.066
Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)				165.360
Cuadrilla G 1 Of + 2 Ay (jornal + prestaciones)				224.417
Cuadrilla A 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)				342.531
Cuadrilla B 1 Min + 2 Ay (jornal + prestaciones)				313.003
Comisión topografía (topógrafo + Cadenero 1 + 2 Cadeneros 2)				397.158
Cuadrilla C 1 Of + 7 Ay (jornal + prestaciones)				519.702
Cuadrilla D 2 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)				448.834
Cuadrilla F 6 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)				874.046
Cuadrilla H 4 Ay (jornal + prestaciones)				236.228
Cuadrilla J (1 Of eléctrico+1Ay eléctrico) (jornal + prestaciones)				205.181
Cuadrilla K (1Of eléctrico+2Ay eléctricos) (jornal + prestaciones)				292.247
Cuadrilla S (1Sold.+1Ay práctico) (jornal + prestaciones)				188.983
Cuadrilla L 2 Of + 8 Ay (jornal + prestaciones)				685.062
Cuadrilla M 1 Of + 3 Ay (jornal + prestaciones)				509.367

MATERIALES	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
Poste de 10m x 510kgf	UND	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Cable extraresistente 1/4"	ML	20	$ 3.100,00	$ 62.000,00
Varilla de anclaje de 3/4" 2.4m	UND	1	$ 51.900,00	$ 51.900,00
Grapa tres tornillos	UND	2	$ 19.000,00	$ 38.000,00
Muerto de concreto	UND	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00
Guarda cabo 1/2" galvanizado	UND	1	$ 4.500,00	$ 4.500,00
Aislador tensor 1 1-4 ANSI 54-2	UND	2	$ 7.118,00	$ 14.236,00
Kit Puesta a Tierra STV BT	UND	2	$ 96.304,00	$ 192.608,00
varilla de cobre 1.8Mteros tipo USA	UND	2	$ 129.000,00	$ 258.000,00
cable triplex 3x4 THHN 600V,	ML	125	$ 7.650,00	$ 956.250,00
perchas de 1 puesto aluminio	UND	3	$ 9.019,00	$ 27.057,00
Aislador yoyo de 3"	UND	3	$ 3.047,00	$ 9.141,00
Cruceta metalica 2 1/2 x 2 1/2" x 3/16	UND	2	$ 133.541,60	$ 267.083,20
Diagonal en V de 42" galv en caliente	UND	2	$ 49.800,00	$ 99.600,00
Collarin de 7*8" doble salida)inc tornillos)	UND	4	$ 17.589,00	$ 70.356,00
Reflector Led JETA 200W DI 100-240V 6500K Ref: P23641	UND	6	$ 314.826,00	$ 1.888.956,00
Servicio de grua	hr	1	$ 390.000,00	$ 390.000,00
				$ 5.854.687,20

version 01

CONTRATO DE OBRA	Fecha:
OBJETO : CONSTRUCCION DE FUENTES PUBLICAS EN ESPACIOS PUBLICOS DEL SECTOR DE LA HERMOSA CRA 23 A 23 BIS Y CALLE NACIONAL A CALLE 20 DEL MUNICPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. RISARALDA	Contratista: Supervisor:
Los tipos de modificación son: mas 1 adicion menos 1 reduccion	

CONDICIONES GENERALES					CONTRATADO		
Grupo	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
	SC	Suministro e instalación Taco monopolar de 15 a 30 amperios	un		15.750,00		
	SC	Suministro e instalación salida iluminación interna en tuberia EMT de 1/2", incluye interruptor sencillo,grapa galvanizda de 1/2", chazos de fijación,cable y plafon de pasta	un		131.250,00		
	SC	Suministro e instalación salida toma, incluye toma corriente con polo a tierra,grapa galvanizda de 1/2", chazos de fijación,cable y plafon de pasta	un		136.500,00		
	SC	Elaboración y legalización de plano electricos ante la EEPP	un		400.000,00		
	SC	Siembra de matas hornamentales (Duranta h = 0,20 m)	un		3.000,00		
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTO					
		SUBTOTAL OBRA			(A)	$	-
		A.U.	**37,00%**		(B)	$	-
		VALOR OBRA			(C) = (A+B)	$	-

Version 01

CONTRATO DE OBRA	
OBJETO : CONSTRUCCION DE FUENTES PUBLICAS EN ESPACIOS PUBLICOS DEL SECTOR DE LA HERMOSA CRA 23 A 23 BIS Y CALLE NACIONAL A CALLE 39 DEL MUNICPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA	Fecha: Contratista:
Los tipos de modificación son: mas 1 adicion menos 1 reduccion	Supervisor:

					CONDICIONES GENERALES		CONTRATADO	
Grupo	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL		
		FUENTE PARA EL MIRADOR DEL TRIUNFO						
	1	**PRELIMINARES**						
	1,010	Descapote Y Limpieza Manual	m2		4.327,00	$	-	
	1,012	Campam Estrella +Teja Zn+Piso	m2		82.396,00	$	-	
	1,019	Localizacion Y Replanteo Linea	m		2.415,00	$	-	
	1,022	Nivelacion Terreno Man	m2		2.814,00	$	-	
	1,026	Red Provisional Agua	m		12.240,00	$	-	
	1,027	Red Provisional Electrica	m		13.059,00	$	-	
	1,028	Valla Informativa Instalada	m2		97.591,00	$	-	
	1,031	Limpieza rocería superficies	m2		887,00	$	-	
	1,060	Cerramiento Provisional En guadua + Yute	m2		4.379,00	$	-	
	2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**						
	2,002	Excavación Conglomer Seco H=0-1,5 M Man	m3		30.653,00	$	-	
	2,020	Afirmado Su+Tr+Ri+Co Man	m3		70.319,00	$	-	
	2,047	Excavación Config Talud Conglomerado Man	m3		29.787,00	$	-	
	3	**ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS**						
	3,023	Caja Insp C17.2Mpa .20 Libre+Tapa	und		74.278,00	$	-	
	5	**CONCRETOS, MORTEROS Y ACEROS**				$	-	
	5,166	Placa Piso C20.7 Mpa E=.07M	m2		45.000,00	$	-	
	7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**						
	7,003	Punto Hidraulico Pvc 3/4" Rde 11	Und		40.007,00	$	-	
	7,040	Tub Pvc Sanit 3"+Acces	Und		20.233,00	$	-	
	7,069	Llave Paso 3/4" Tipo Rw	Und		84.364,00	$	-	
	9	**PISOS Y ACABADOS**						
	9,071	Superficie Esmaltada Gris	m2		7.293,00	$	-	
	9,081	Superficie En Gravilla Lavada (Color-negro-café-blanco)	m2		25.232,00	$	-	
	11	**CARPINTERIA METALICA**						
	11,086	Reja Metalica Seguridad Var 1/2"Cuadrada	m2		103.139,00	$	-	
	SC	Suministro e Instalacion y puesta en marcha de Fuente en tipo Piedra Carrara o piedra barichara, con pileta base de 4 mts de diametro, H=1,9m, con doble Pileta elevada,Caja de control en fuente bomba sumergible de 3/4 Hp, 20 GLP tipo lapicero bifilar, con tres luces, hidrofugo y monocromaticas	Según Factura		11.000.000,00	$	-	
	12	**OBRAS EXTERIORES**						
	12,009	Empradización Tipo Japones	m2		13.090,00	$	-	
	2,001	Cargue Manual+Retiro+Mat Sobrante Incluye El Deposito (Cargue Y Retiro A Escombrera Oficial O Autorizada)	m3		29.455,00			
	5,014	Acero Fy=420 Mpa Co+Fi+Ar	Kg		4.490,00			
		Sardinel T1 C20.7 Mpa S/Placa 200cm2<Area transv< =380 cm2	m		34.749,00			
	12,024	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTO**				$	-	
		FUENTE PARA EL MIRADOR DEL TRIUNFO						
		ITEMS NUEVOS						
	5,178	Viga Apoyo Confinamiento C20.7 Mpa, hojas fuente	m		32.176,00			
	SC	Suministro e instalación Tubo Galvanizado IMC de 3/4", incluye capacete de 3/4", cinta bendit de 5/8", hebilla	ml		16.800,00			
	SC	Suministro e instalación Cable concéntrico antifraude 1X8+8 AWG.	ml		11.760,00			
	SC	Suministro e instalación Conector de perforación JZ2S5	un		19.425,00			
	SC	Alambre de cobre No.8 AWG	ml		4.935,00			
	SC	Suministro e instalación Caja monopolar para tacos de seis servicios, incluye elementos de fijación	un		73.500,00			

04733075_PED_RTACOM-239358-202201111131754.pdf
223.3kB

04732329_Punto A.jpg
87.4kB

Fwd: Respuesta de la Solicitud No. 963321596

De: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co (desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co)

Para: yovarivas@yahoo.es

Fecha: lunes, 31 de enero de 2022, 03:39 p. m. COT

——— Forwarded message ———
De: **secplaneacion secplaneacion** <secplaneacion@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Date: lun., 31 ene. 2022 10:30 a. m.
Subject: Fwd: Respuesta de la Solicitud No. 963321596
To: ordenamientoterritorial ordenamientoterritorial <ordenamientoterritorial@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

——— Forwarded message ———
De: <CHEC_NotificacionesSAC@chec.com.co>
Date: mar, 11 ene 2022 a las 13:18
Subject: Respuesta de la Solicitud No. 963321596
To: <crimarin@utp.edu.co>, <secplaneacion@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

Estimado cliente,

De acuerdo con su solicitud de Solicitud Factibilidad del servicio identificada con número 963321596, se envía respuesta al correo electrónico indicado por usted en la presentación de este requerimiento.

Cordialmente,

Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC SA ESP

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

–
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
"EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS
Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M
Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

CELSIA, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de tus datos personales. Los datos que nos suministres serán utilizados de acuerdo con los fines comerciales asociados a la prestación del servicio de energía contenidos en el numeral 9.5 de la Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en nuestra página web. Consúltala aquí.

Como titular de información tienes derecho a conocer, actualizar y rectificar tus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento. También das tu consentimiento expreso para que CELSIA S.A E.S.P traslade la información crediticia a un banco de datos en caso de incumplimiento del contrato.

Si deseas presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales deberás hacerlo en soporte escrito, sea este físico o digital. La solicitud de ejercicio de los derechos mencionados podrá dirigirse a la dirección principal de CELSIA ubicada en la calle 15 No. 29B-30 Autopista Cali Yumbo (Yumbo), o a los centros de servicio en los diferentes municipios del Valle del Cauca, o al correo electrónico [redacted].

Dile **HOLA** a la **nueva era de la energía**
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.
The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

–
http://santarosadecabal-risaralda.gov.co/apc-aa-files/34326437383635376664663635396135/videohive.png

4200355540_01.pdf
550.2kB

Fwd: Factura CELSIA 420534864339

De: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co (desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co)

Para: jhonfao_28@hotmail.com; yovarivas@yahoo.es

Fecha: lunes, 21 de febrero de 2022, 08:39 a. m. COT

-------- Forwarded message ---------
De: **Contactenos Santarosadecabal Risaralda** <contactenos@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Date: lun, 21 feb 2022 a las 7:04
Subject: Fwd: Factura CELSIA 420534864339
To: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

-------- Forwarded message ---------
De: <tufacturadigitalnoregulado@celsia.com>
Date: lun, 21 feb 2022 a las 6:43
Subject: Factura CELSIA 420534864339
To: <contactenos@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

¡Hola!

Adjuntamos **la factura de energía CELSIA** para que la consultes en cualquier momento.

Para abrirla haz doble clic sobre el archivo adjunto a esta comunicación.

Valor a pagar: $96.502.028,37

Fecha límite de pago: 01/03/2022

Paga aquí

La dirección de correo electrónico tufacturadigital@celsia.com es exclusiva para el envío de tu factura. Si no puedes consultar tu documento o tienes alguna inquietud, por favor comunícate con nuestra línea de atención 018000112115 o chatea con nosotros a través de la página web www.celsia.com.

Para **ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S.**, es muy importante poder contar nuevamente con ustedes, cualquier información adicional no dude en contactarnos, estamos para servirles.

Cordialmente

–

ROSA MARÍA BARRIGÜETE LAGUNA
Gerente General
ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S.
Calle 18 No. 18-46 Barrio Santa Mónica
Dosquebradas - Risaralda.
Tel: 6063172636 - 603137166614

PRESENTACION EMPRESA GENERAL PARA ILUMINACION Y NAVIDEÑO 2022.pdf
386.5kB

ISO 9001 ILUMINACIONES Y SERVICIOS.pdf
491.8kB

CATALOGO DE ALUMBRADOS NAVIDEÑOS I&S- 2017-2021 RS.pdf
5.7MB

BROCHURE DE SERVICIOS I&S 2022.pdf
10.8MB

Castro Ch. <asistente@sancancio.com>, David Herley Piñeros. <planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co>, Diana Patricia Marulanda Osorio <compras@pisa.com.co>, Diana Patricia Marulanda Osorio <dpmarulanda@pisa.com.co>, EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA <proveedores@eep.com.co>, EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA <invteceep@eep.com.co>, EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA <jgutierrezc@eep.com.co>, EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA <jgutierrezc@epp.com.co>, EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA <invteceep@epp.com.co>, EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA <contactenos@eep.com.co>, Felipe Alberto Loaiza Correa <FELIPE.LOAIZA@chec.com.co>, GAMATELO <coordinadorproyectos@gamatelo.com.co>, Giovanni Flavio Rivas <giovanniflaviorivas@gmail.com>, GOBERNACIÓN DEL META <proyectos@idm-meta.gov.co>, Ile Ana Zuñiga Ramírez <izuniga@pisa.com.co>, Ingrid <ingridnatare99@hotmail.com>, Javier Alexander Arias Nova <asistente@elportaldelquindio.com>, John Jairo Cañas <John.canas@edemsa.com.co>, John Velasquez Bohorquez <jvelasquezb@eep.com.co>, Jorge Eduardo Palacio J. <mercadeo@sancancio.com>, José Danilo Blanco López <coordinador@unicentrodearmenia.com>, JULIA OÑORO <gerencia@sicing.com>, Julian Arley Quintero Bedoya <JULIAN.QUINTERO@edeq.com.co>, Julian Celis <jcelis@pactia.com>, Karen Gongora Rivera <karenale0425@hotmail.com>, LORENA MARTINEZ <lorealmartinez11@gmail.com>, LUIS EMILIO ZULUAGA <gertecnica15@gmail.com>, Luz Adriana <luzadriana@camaraarmenia.org.co>, Luz Adriana Benitez <diradministrativa@cableplaza.com.co>, Luz Arelys Ariza Laiton <contratacion@venecia-cundinamarca.gov.co>, Maria Adiela Ospina A <secretaria@unicentrodearmenia.com>, MARIA DORIS TORO BEDOYA <MARIA.TORO@chec.com.co>, Maria Elena Garcia Hincapie <melena160805@gmail.com>, Maria Fernanda Leyton Bautista <maria.leyton@ceoesp.com>, MARQUEZ Y FAJARDO <servicioalcliente@marquezyfajardo.com>, María Fernanda Cerquera Saa <mariaf.cerquera@ceoesp.com>, mayeart1998@gmail.com <mayeart1998@gmail.com>, Melissa Meléndez <asisgeneral@unicentropalmira.com>, Mercadeo -CC Herradura <mercadeo@laherradura.com.co>, Miguel Martinez <miguel.martinez@risaralda.gov.co>, MIRAFLORES BOYACA <contactenos@miraflores-boyaca.gov.co>, MUNICIPIO DE ARMERO-GUAYABAL <gobierno@armeroguayabal-tolima.gov.co>, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS <juridica@dosquebradas.gov.co>, MUNICIPIO DE PEREIRA <Gestorasocial@pereira.gov.co>, MUNICIPIO DE SALENTO - QUINDIO <Turismoycultura@salento-quindio.gov.co>, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL <contratacion@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL <juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL <secgeneral@santarosadecabal-risaralsda.gov.co>, MUNICIPIO DE VITERBO - CALDAS <turismo@viterbo-caldas.gov.co>, Natalia Andrea Granada <ngranada@pactia.com>, NIMAIMA - CUNDINAMARCA <servicios_publicos@nimaima-cundinamarca.gov.co>, Olga Bermudez <olga.bermudez@sociluz.com.co>, Oscar Marino Quintero Moreno <OSCAR.QUINTERO@chec.com.co>, Pabla Marín <pmarin@pactia.com>, Paola Hurtado <maita363@hotmail.com>, PISA <ejvalencia@pisa.com.co>, POLICIA NACIONAL <diraf.arlog-seg@policia.gov.co>, Poliza Matriz EPM <poliza.matriz.epm@epm.com.co>, PRONTO PAGO <chec@chec.com.co>, Rafael Rodrigo Bustos Gonzalez <RAFAEL.BUSTOS@chec.com.co>, Rubén Darío Marín Pérez <remolinoysurecua@hotmail.com>, SAN ANDRESITO DEL SUR <asistenteadmon@sanandresitodelsur.com>, SAN JOSE - CALDAS <contratacionsj2019@gmail.com>, Sarai Rojas Manzano <srojas@pisa.com.co>, Sec General Santa Rosa de Cabal <secgeneral@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, SECRETARIA DE TRANSITO DOSQUEBRADAS <transito@dosquebradas.gov.co>, SECRETARIA DE TRANSITO SANTA ROSA DE CABAL <subtransito@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <sancanciosst@gmail.com>, Sergio Montealegre <sergio.montealegre@mallplaza.com>, SERVIGENERALES <asistente.compras2@servigenerales.com>, SOCILUZ <dir.agencia@sociluz.com.co>, SUPERTIENDAS CAÑAVERAL <mercadeocartago@supertiendascañaveral.com>, SUPERTIENDAS CAÑAVERAL <gcrubiano@supertiendascañaveral.com>, TENORIO GARCIA <carolinabp@tenoriogarcia.com>, TENORIO GARCIA <RaulCL@tenoriogarcia.com>, TRANSITO Y MOVILIDAD PEREIRA <juridica@transitopereira.gov.co>, Vanessa Osorio <asiscontable@unicentropalmira.com>, Vanessa Osorio <comercial@unicentropalmira.com>, Vanessa Osorio <gerencia@unicentropalmira.com>, Vanessa Osorio <operaciones@unicentropalmira.com>, Vanessa Osorio <supervisor@unicentropalmira.com>, Yara Lucia Arango <compras15@comfamiliar.com>, Yara Lucia Arango <yarangom@comfamiliar.com>, Yulieth Porras Osorio <Yporraso@eep.com.co>

Cordial saludo

Adjunto al presente, encontrarán carta de presentación de nuestra empresa **ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S**. para la temporada navideña 2022, queremos invitarlos para que empecemos a **PENSAR EN NAVIDAD DESDE AHORA**, esperamos que nos compartan sus expectativas para la decoración navideña, y podamos plasmar con suficiente tiempo todas las temáticas que deseen presentar a sus visitantes, en esta época de **ALEGRÍA, ESPERANZA, Y FAMILIA**.

También estamos enviando CATÁLOGO de nuestros últimos trabajos realizados, esperamos que sean de su agrado.

Fwd: CATALOGO ILUMINACIÓN NAVIDEÑA ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S.

De: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co (desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co)

Para: yovarivas@yahoo.es; solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co

Fecha: miércoles, 23 de febrero de 2022, 08:00 a. m. COT

——— Forwarded message ———
De: **Info Iluminaciones y Servicios** <info@iluminacionesyservicios.com>
Date: mar, 22 feb 2022 a las 16:43
Subject: CATALOGO ILUMINACIÓN NAVIDEÑA ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S.
To: Adrian Antonio Soler Castañeda <asolerc@eep.com.co>, Adriana Carolina Gonzalez Hernandez <acgonzalez@invias.gov.co>, Alan Mauricio Saray López <operaciones@victoriacentrocomercial.com>, Alcaldía Municipal Filandia Quindio <contactenos@filandia-quindio.gov.co>, Alejandro Sanchez <Asanchezs@comfamiliar.com>, Ana Lisbeth Pelaez Garcia <contabilidad@unicentrodearmenia.com>, Ana Maria Cruz Rosas <anismcr@gmail.com>, Ana Mercedes Giraldo <gerencia@unicentrodearmenia.com>, Andrea Sandoval <syeservicios1@gmail.com>, ANDRES FELIPE GOMEZ MURILLO <ANDRES.FELIPE.GOMEZ@chec.com.co>, CENTRO COMERCIAL ALCIDES AREVALO <asistentecc@alcidesarevalo.com>, CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA <mercadeo@altavistacentrocomercial.com>, CENTRO COMERCIAL AQUARELA <contactenos@aquarelacc.com>, CENTRO COMERCIAL BOLIVAR PLAZA <info@ccbolivarplaza.com>, CENTRO COMERCIAL BUGA PLAZA <mercadeo@bugaplaza.com>, CENTRO COMERCIAL BUGA PLAZA <gerencia@bugaplaza.com>, CENTRO COMERCIAL CALIMA <comercial@calimaarmenia.com>, CENTRO COMERCIAL CENTENARIO <mercadeo@centenariocc.com>, CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE <auxmercadeo@chipichape.com.co>, CENTRO COMERCIAL COSMOCENTRO <servicioalcliente@cosmocentro.com>, CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE <centrocomercialdelparque@hotmail.com>, CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO <gerencia@centrocomercialelprogreso.com>, CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO <mercadeo@centrocomercialelprogreso.com>, CENTRO COMERCIAL FUNDADORES <servicioalcliente@centrocomercialfundadores.com>, CENTRO COMERCIAL HOLGUINES <compras@holguines.com>, CENTRO COMERCIAL LA ESTACIÓN <mercadeo@laestacioncentrocomercial.co>, CENTRO COMERCIAL LIBG <centrocomercialibg@hotmail.com>, CENTRO COMERCIAL LOS PAISAS <cclospaisas@hotmail.com>, CENTRO COMERCIAL NOVACENTRO <gerencia@novacentropereira.com>, CENTRO COMERCIAL NOVACENTRO <gerencia@centrocomercialnovacentro.com>, CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA <informacion@palmettoplaza.com>, CENTRO COMERCIAL PANCE <comercial@centrocomercialpance122.com>, CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS <contactenos@parquecaldas.com.co>, CENTRO COMERCIAL PEREIRA PLAZA <diroperaciones@pereiraplaza.co>, CENTRO COMERCIAL PEREIRA PLAZA <comunicaciones@pereiraplaza.com>, CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL SOL <plazadelsolccom@hotmail.com>, CENTRO COMERCIAL SAN FRANCISCO PLAZA <comercial@eventossanfranciscoplaza.com>, CENTRO COMERCIAL SANCANCIO <directorseguridad@sancancio.com>, CENTRO COMERCIAL SANCANCIO <gerencia@sancancio.com>, CENTRO COMERCIAL SANSUR <administracion@sansur.com>, CENTRO COMERCIAL SUPER MARDEN <mercadeo@ccsupermarden.com>, CENTRO COMERCIAL SUR PLAZA <administracion@centrosurplaza.com>, CENTRO COMERCIAL TULUA <operaciones@centrocomercialtulua.com>, CENTRO COMERCIAL UNICENTRO ARMENIA <tesoreria@unicentrodearmenia.com>, CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PEREIRA <comunicaciones@unicentropereira.com>, CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PEREIRA <gerencia@unicentropereira.com>, CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PEREIRA <mercadeo@unicentropereira.com>, CENTRO COMERCIAL UNICO <clientes@info.unico.com.co>, CENTRO COMERCIAL UNICO DOSQUEBRADAS <admondosquebradas@unico.com.co>, CENTRO COMERCIAL UNIPLEX <administracion@uniplexpereira.com>, COMFAMILIAR RISARALDA <bcardonar@comfamiliar.com>, CONJUNTO BAMBU P.H. <conjuntocerradobambuph@gmail.com>, CONJUNTO BOSQUES DE LA SALLE <conjuntobosquesdelasalle@gmail.com>, CONJUNTO RESIDENCIAL IRAZU <conjuntoresidencialirazu@gmail.com>, CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LLANO GRANDE <agrupacionmiradorllanogrande@gmail.com>, CONJUNTO RESIDENCIAL MOLIVENTO DE LAS VILAS <moliventodelasvillas@gmail.com>, CONSTRUCTORA QBICA <administracion@qbica.com>, CORPORACION TURISMO Y DESARROLLO YOPAL CASANARE <Corpoturicasa@gmail.com>, Cristian Malagón <cmalagon@pactia.com>, Cristian Velez <gerenciaesp@espapia-apia-risaralda.gov.co>, Culturayturismo SantaRosa deCabal <culturayturismo@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, Dallana

MANIZALES, 11 de Enero de 2022

Señor(a)
CRISTHIAN MARIN VALENCIA
CLL 22 8 22 OF 203
Pereira
3207325616
crimarin@utp.edu.co

ASUNTO: Respuesta factibilidad del servicio de energía N° 963321596

Respetado(a) señor(a) CRISTHIAN MARIN VALENCIA

Recibida su solicitud con número del asunto y fecha 31/12/2021 donde nos requiere la localización de la factibilidad del servicio de energía a la red para sus instalaciones, atentamente le comunicamos que hemos atendido favorablemente su solicitud, otorgándole la factibilidad del servicio de energía con las características técnicas que se describen a continuación:

1. Datos del predio:

Dirección: CLL 14 11 39

Municipio: SANTA ROSA DE CABAL

Proyecto: CASA CAMPESINA DE SANTA ROSA

2. Información técnica:

Potencia aprobada: 75 kVA
Nivel de tensión: 1
Conexión a: LA HERMOSA
Circuito o alimentador: HER23L12
Tipo de conexión: Trifásico
Tipo de punto de medición: 4
Cantidad de transformadores: 1
Nodo o apoyo: D20399
Cuentas aprobadas (Res/Com/Ind/Of): (0/33/0/0)
Total cuentas: 33
Declaración de cumplimiento del RETIE: SI
Dictamen de inspección: SI
Documento de control de riesgo: NO

Construir: Red media tensión X Transformador X Red baja tensión X No aplica

3. Paso a seguir:

Presentar proyecto de redes.

Solicitar interventoría al proyecto aprobado.

Solicitar visita de puesta en servicio al operador de red.

Pedido de conexión al servicio de energía una vez esté aprobada la visita de recibo técnico.

4. Información de cortocircuito: N/A

5. Descripción de la conexión: Existen dos opciones, Primera: Punto de derivación en nivel de tensión 2 y punto de conexión en nivel de tensión 1 desde la red primaria de Chec nodo D20399

donde se requiere red de media tensión, montaje de transformador y red de baja tensión. Segunda opción: Desde el transformador particular desde el mismo nodo, donde se requiere presentar autorización del propietario (COOP. CAFICULTORES) para la conexión del mismo y deberá instalar solo red de baja tensión . Para la generación de la factura por el concepto de revisión del diseño eléctrico puede solicitarla en los teléfonos 018000912432 o #415 suministrando el número de factibilidad asociado.

Para la obtención del servicio de energía se deberá presentar un proyecto de redes a partir del punto "A" por medio de un profesional competente con matrícula profesional vigente, referenciar la respuesta otorgada en este comunicado y los documentos legales requeridos para este fin.

Tal proyecto deberá contar con los requisitos técnicos de presentación que se detallan en la norma técnica de CHEC, en el vínculo Normatividad - Diseño y construcción https://www.chec.com.co/normatividad), adicionalmente debe cumplir lo establecido en la resolución CREG 038 de 2014 "Código de Medida".

Para dar trámite a lo anterior, le informamos que el proyecto de redes deberá contener las siguientes notas:

- CHEC es el propietario y el responsable de proporcionar la red de uso general para alimentar a sus clientes en los puntos de conexión asignados al proyecto. Las acometidas para cada uno de los clientes serán responsabilidad del constructor.

Por otra parte, una vez se encuentre aprobado el diseño, antes de la ejecución de los trabajos se debe solicitar interventoría en el teléfono 018000912432 ó numeral #415 con el número de la solicitud. Adicionalmente le comunicamos que CHEC construirá las redes de uso general requeridas para el proyecto durante la interventoría.

Para la conexión del servicio de energía se deberán ingresar las solicitudes correspondientes al número de instalaciones, entregando copia de esta factibilidad y presentando la certificación de conformidad RETIE, la cual se compone de la declaración de cumplimiento RETIE firmada por el profesional competente responsable de la construcción de las obras eléctricas y el dictamen de inspección emitido por un organismo acreditado por la ONAC para tal fin (cuando aplique la certificación plena) y los demás documentos legales requeridos.

Se informa que el Reglamento de Comercialización – Resolución CREG-156/2011, en su artículo 14, establece como condición necesaria para el registro de un equipo de medida, que este tenga por objeto la medición del consumo de un único Usuario o Usuario Potencial, aclarando que usuario es la persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, bien sea como propietario del inmueble en donde éste se presta, o como receptor directo del servicio, e independientemente del número de destinaciones autorizadas por la entidad competente. Adicionalmente informamos que en caso de identificarse durante la revisión del proyecto de redes o la interventoría de obra incumplimiento de lo anterior, el presente punto de conexión se entenderá invalido, por lo que CHEC procederá a otorgar una nueva respuesta de punto de conexión que refleje la realidad constructiva del proyecto, y en caso de requerirse, el interesado deberá realizar las modificaciones necesarias para garantizar que el proyecto cuente con el mismo número de medidores que usuarios potenciales.

Esta factibilidad de punto de conexión queda condicionada al cumplimiento de las instalaciones o predios con respecto a lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio respectivo y en especial con: No estar incluido en zona de alto riesgo, el inmueble a construir no debe encontrarse dentro de servidumbres o debajo de líneas de conducción de energía eléctrica, según los artículos 13 y 22 del RETIE, además debe cumplir con los retiros obligados a quebradas, ríos, poliductos, líneas férreas, vías (según lo establecido en la Ley 1228 de 2008 y decreto 2976 de 2010), demás disposiciones y lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 o en las

normas que la modifiquen o sustituyan en lo que respecta a limitaciones en el uso del suelo.

La emisión de esta factibilidad no autoriza al potencial usuario conectar su instalación a las redes de CHEC. El servicio de energía solo se dará cuando se cumpla con los requisitos de conexión del servicio previa visita de un funcionario de la empresa quien revisará y sellará el medidor de energía. Si se encuentra conectada la instalación antes de cumplir los requisitos mencionados, el potencial usuario estará incurriendo en el delito de defraudación de fluidos definido en el artículo 256 del código penal.

No obstante, se aclara que la respuesta de esta factibilidad del servicio no autoriza intervenir o realizar obras eléctricas sobre la infraestructura eléctrica de propiedad de CHEC o particular sin cumplir los procedimientos de operación del sistema de distribución local y el acompañamiento de funcionarios de CHEC debidamente identificados.

Las instalaciones mayores a 15 kVA requieren medidor de activa y reactiva con perfil horario con el fin de dar cumplimiento a la resolución CREG 015 de 2018.

Tener en cuenta que la vigencia de este punto de conexión es un año (1), a partir de su fecha de expedición. Para información, dudas o inquietudes, consultar la página web www.chec.com.co donde encontrará la información de los trámites de energía. Para asesoría técnica con respecto a los puntos de conexión, favor comunicarse con:

Asistente técnico: ABDIAS HERRERA VILLAMIL

Correo: abdias.herrera@chec.com.co teléfono: _____ extensión: _____

Profesional: OSCAR MARINO QUINTERO MORENO

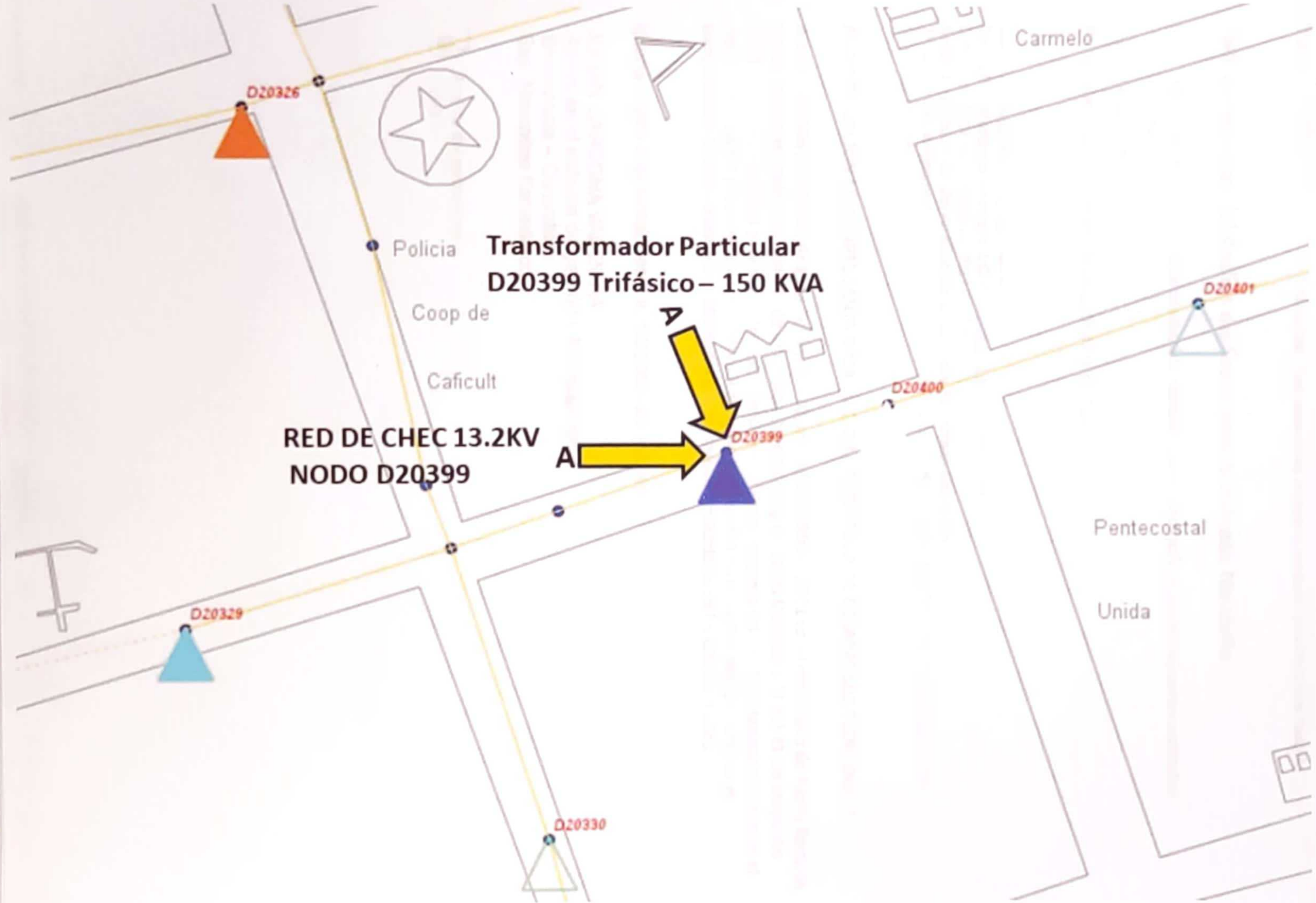
Correo: oscar.quintero@chec.com.co teléfono: 68899000 extensión: 2520

Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC SA ESP espera haber atendido satisfactoriamente su requerimiento, quedando atentos para las aclaraciones o precisiones que considere pertinentes.

Atentamente,

Leonardo A Alzate R

LEONARDO ANDRES ALZATE RESTREP
ASISTENTE 2
MANIZALES


Carmelo
D20326
Policia
Transformador Particular
D20399 Trifásico – 150 KVA
Coop de
Caficult
D20401
D20400
RED DE CHEC 13.2KV
NODO D20399
A
D20399
Pentecostal
Unida
D20329
D20330

Fwd: correcciones del Análisis del Sector para Alumbrado Navideño

De: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co (desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co)

Para: yovarivas@yahoo.es

Fecha: domingo, 30 de enero de 2022, 04:12 p. m. COT

——— Forwarded message ———
De: **Julian Cardona Valencia J.C.V** <julicarva40@hotmail.com>
Date: jue., 2 de septiembre de 2021 4:10 p. m.
Subject: correcciones del Análisis del Sector para Alumbrado Navideño
To: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

A continuación se adjunta Análisis del Sector Alumbrado Navideño 2021 en el municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se realiza un cambio de empresas destacadas y se cita el Decreto 579 del 31 de mayo del 2021. Donde da viabilidad para utilizar los datos financieros de cada empresa del año 2019 teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos 3 años. De esta manera los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos y habilidades con los mejores indicadores de los últimos 3 años.

queda sujeto a correcciones y aprobación del mismo.

JULIAN CARDONA VALENCIA
Apoyo en el sistema de gestión y financiamiento
Economista – Contratista
Esp. Mercadeo Estratégico

Analisis del sector.docx
1.4MB

Reciba un cordial saludo;

Enviamos factura correspondiente del suministro de energía con destino a los sistemas de alumbrado público del municipio de Santa Rosa de Cabal, con referencia al consumo del periodo puntual del 01 al 31 de enero de 2022, dicha factura cuenta con fecha oportuna de pago el 01 de marzo de 2022. Junto con la factura se envía los anexos explicativos de liquidación de tarifa y liquidación de consumo del municipio

Factura 420534864339 Ene_2021 ID 4200355540 Municipio Santa Rosa de Cabal por $96.502.028.

Anexos:

Certificado de antecedentes revisor fiscal JCC_Central Michael Smith Quisaboni Sanchez_24112021

Certificado Pagos Parafiscales Celsia Colombia S.A. E.S.P. _22022022

Quedo atenta a cualquier inquietud y a los respectivos soportes de pago, mil gracias.

Cordialmente,

Lesys Astrid Pacheco

Servicios Aliados

Teléfono: 277 08 22 Ext. 58630

lpacheco@celsia.com

Fwd: FACTURACION CESION OFERTA 014-2018 ENERGIA AP_SANTA ROSA DE CABAL_ENERO DE 2022_202200022662

De: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co (desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co)

Para: yovarivas@yahoo.es

Fecha: miércoles, 23 de febrero de 2022, 10:06 a. m. COT

——— Forwarded message ———
De: **desarrollo_economico** santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Date: mar, 22 feb 2022 a las 16:40
Subject: Fwd: FACTURACION CESION OFERTA 014-2018 ENERGIA AP_SANTA ROSA DE CABAL_ENERO DE 2022_202200022662
To: <Jhonfao_28@hotmail.com>

——— Forwarded message ———
De: **Contactenos Santarosadecabal Risaralda** <contactenos@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Date: mar, 22 feb 2022 a las 15:52
Subject: Fwd: FACTURACION CESION OFERTA 014-2018 ENERGIA AP_SANTA ROSA DE CABAL_ENERO DE 2022_202200022662
To: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, solicitudesalumbradopublico solicitudesalumbradopublico <solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

——— Forwarded message ———
De: **Lesys Astrid Pacheco** <lpacheco@celsia.com>
Date: mar, 22 feb 2022 a las 15:52
Subject: FACTURACION CESION OFERTA 014-2018 ENERGIA AP_SANTA ROSA DE CABAL_ENERO DE 2022_202200022662
To: juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co <juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, sechacienda@santarosadecabal-risaralda.gov.co <sechacienda@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, contactenos@santarosadecabal-risaralda.gov.co <contactenos@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, sontics@hotmail.com <sontics@hotmail.com>, desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>, yovarivas@yahoo.es <yovarivas@yahoo.es>
Cc: Isaac Francisco Sosa Clavijo <ifsosa@celsia.com>, Diana Patricia Guevara Agudelo <dpguevara@celsia.com>, Adriana Del Pilar Ramirez Montaña <adramirez@celsia.com>, Liliana Marcela Ochoa Rodriguez <lmochoa@celsia.com>

Señor

Jose Rodrigo Toro Montes

Alcalde municipal

Municipio Santa Rosa de Cabal

CELSIA, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de tus datos personales. Los datos que nos suministres serán utilizados de acuerdo con los fines comerciales asociados a la prestación del servicio de energía contenidos en el numeral 9.5 de la Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en nuestra página web. Consúltala aquí.

Como titular de información tienes derecho a conocer, actualizar y rectificar tus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento. También das tu consentimiento expreso para que CELSIA S.A E.S.P traslade la información crediticia a un banco de datos en caso de incumplimiento del contrato.

Si deseas presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales deberás hacerlo en soporte escrito, sea este físico o digital. La solicitud de ejercicio de los derechos mencionados podrá dirigirse a la dirección principal de CELSIA ubicada en la calle 15 No. 29B-30 Autopista Cali Yumbo (Yumbo), o a los centros de servicio en los diferentes municipios del Valle del Cauca, o al correo electrónico servicioalcliente@celsia.com.

Dile **HOLA** a la **nueva era de la energía**
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.
The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

–
http://santarosadecabal-risaralda.gov.co/apc-aa-files/34326437383635376664663635396135/videohive.png

4200355540_01.pdf
550kB

Fwd: Factura CELSIA 420612137058

De: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co (desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co)

Para: yovarivas@yahoo.es; solicitudesalumbradopublico@santarosadecabal-risaralda.gov.co

Fecha: lunes, 17 de enero de 2022, 10:01 a. m. COT

——— Forwarded message ———
De: **Contactenos Santarosadecabal Risaralda** <contactenos@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Date: lun, 17 ene 2022 a las 9:40
Subject: Fwd: Factura CELSIA 420612137058
To: desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co <desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

——— Forwarded message ———
De: <tufacturadigitalnoregulado@celsia.com>
Date: lun, 17 ene 2022 a las 9:09
Subject: Factura CELSIA 420612137058
To: <contactenos@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

¡Hola!

Adjuntamos **la factura de energía CELSIA** para que la consultes en cualquier momento.

Para abrirla haz doble clic sobre el archivo adjunto a esta comunicación.

Valor a pagar: $91.483.620,00

Fecha límite de pago: 25/01/2022

Paga aquí

La dirección de correo electrónico tufacturadigital@celsia.com es exclusiva para el envío de tu factura. Si no puedes consultar tu documento o tienes alguna inquietud, por favor comunícate con nuestra línea de atención 018000112115 o chatea con nosotros a través de la página web www.celsia.com.



Dile **HOLA** a la **nueva era de la energía**
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.
The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

–
http://santarosadecabal-risaralda.gov.co/apc-aa-files/34326437383635376664663635396135/videohive.png

2022000022662 Oficio AP Santa Rosa de Cabal 22022022.pdf
165.9kB

Anexo 1 envio factura Ene_2021 Santa Rosa de Cabal 17022022.pdf
10.7kB

Anexo 2 envio factura Ene_2021 Santa Rosa de Cabal 17022022.pdf
10.7kB

Fact 420534864339 ID 4200355540_SANTA ROSA DE CABAL_22022022.pdf
555kB

Certificado de antecedentes revisor fiscal JCC_Central Michael Smith Quisaboni Sanchez 24112021.pdf
56kB

Certificado Pagos Parafiscales Celsia Colombia S.A E.S.P_22022022.pdf
168.4kB

FACTURACION CESION OFERTA 014-2018 ENERGIA AP_SANTA ROSA DE CABAL_ENERO DE 2022_202200022662

De: Lesys Astrid Pacheco (lpacheco@celsia.com)

Para: juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co; sechacienda@santarosadecabal-risaralda.gov.co; contactenos@santarosadecabal-risaralda.gov.co; sontics@hotmail.com; desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co; yovarivas@yahoo.es

CC: ifsosa@celsia.com; dpguevara@celsia.com; adramirez@celsia.com; lmochoa@celsia.com

Fecha: martes, 22 de febrero de 2022, 03:52 p. m. COT

Señor

Jose Rodrigo Toro Montes

Alcalde municipal

Municipio Santa Rosa de Cabal

Reciba un cordial saludo;

Enviamos factura correspondiente del suministro de energía con destino a los sistemas de alumbrado público del municipio de Santa Rosa de Cabal, con referencia al consumo del periodo puntual del 01 al 31 de enero de 2022, dicha factura cuenta con fecha oportuna de pago el 01 de marzo de 2022. Junto con la factura se envía los anexos explicativos de liquidación de tarifa y liquidación de consumo del municipio

Factura 420534864339 Ene_2021 ID 4200355540 Municipio Santa Rosa de Cabal por $96.502.028.

Anexos:
Certificado de antecedentes revisor fiscal JCC_Central Michael Smith Quisaboni Sanchez_24112021
Certificado Pagos Parafiscales Celsia Colombia S.A. E.S.P. _22022022

Quedo atenta a cualquier inquietud y a los respectivos soportes de pago, mil gracias.

Cordialmente,

Lesys Astrid Pacheco

Servicios Aliados

Teléfono: 277 08 22 Ext. 58630

lpacheco@celsia.com



Dile **HOLA** a la **nueva era de la energía**
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.
The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

2022000022662 Oficio AP Santa Rosa de Cabal 22022022.pdf
165.9kB

Anexo 1 envio factura Ene_2021 Santa Rosa de Cabal 17022022.pdf
10.7kB

Anexo 2 envio factura Ene_2021 Santa Rosa de Cabal 17022022.pdf
10.7kB

Fact 420534864339 ID 4200355540_SANTA ROSA DE CABAL_22022022.pdf
555kB

Certificado de antecedentes revisor fiscal JCC_Central Michael Smith Quisaboni Sanchez 24112021.pdf
56kB

Certificado Pagos Parafiscales Celsia Colombia S.A E.S.P_22022022.pdf
168.4kB

PRESUPUESTO OFICIAL

ILUMINACION TIPO RECREATIVA DE PÍSTAS DE ATLETISMO Y PATINAJE

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Item	Actividad	Unidad	Cantidad	Vr unitario	Vr Total
1	PRELIMINARES				
	ITEMS NO PREVISTOS				
	RED DE BAJA TENSION Y ALUMBRADO EXTERIOR				
1.1	Suministro e instalacion de estructura metalica de soporte de proyectores compuesta por un angulo metálico horizontal de 1 1/2 x 1 1/2" x 1.7 m y piedeamigo de 48 en "V", con collarines de 7-8", galvanizados en caliente	un	18,00	$ 189.500,00	$ 3.411.000,00
1.2	Suministro de punto de soldadura cadweld 130 grs	pto	10,00	$ 278.771,00	$ 2.787.710,00
1.3	Conector de perforacion de aislamiento JZ3-95	un	33,00	$ 26.995,00	$ 890.835,00
1.4	Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 96 LEDs 87mA NW740 740 Flat, Glass Extra Clear, Smooth 6486 205w 30710Lm, o equivalente	un	18	$ 2.062.460,00	$ 37.124.280,00
1.5	Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 96 LEDs 87mA NW740 740 Flat, Glass Extra Clear, Smooth 6489 205W 30210Lm, o equivalente	un	4	$ 2.062.460,40	$ 8.249.841,60
1.6	Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 gen 2 288 leds 55mA NW740 Flat Glass extra clear, smooth 6486 450002 375W 57289Lm, o equivalente	un	32	$ 4.054.454,95	$ 129.742.558,40
1.7	Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 gen 2 288 leds 55mA NW740 Flat Glass extra clear, smooth 6487 450012 375W 58837Lm, o equivalente	un	8	$ 4.054.454,95	$ 32.435.639,60
1.8	Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 gen 2 288 leds 55mA NW740 Flat Glass extra clear, smooth 6488 450022 375W 60947Lm, o equivalente	un	4	$ 4.054.454,00	$ 16.217.816,00
1.9	Suministro e instalación de poste metalico galvanizado en caliente tres cuerpos Norma CHEC S.A 9m certificado RETIE.	un	8	$ 2.120.000,00	$ 16.960.000,00
1.10	Suministro e instalación de poste metalico galvanizado en caliente tres cuerpos Norma CHEC S.A 12m certificado RETIE.	un	4	$ 2.894.210,00	$ 11.576.840,00
1.11	Suministro e instalación de caja de distribución de 8 circuitos en poste de reflectores, certificada RETIE.	un	4	$ 589.700,00	$ 2.358.800,00
1.12	Suministro e instalación de unidad de medida electrica compuesta de medidor bifásico dre neutro incorporado, caja de polivarbonato con norma de operador de red, 12 metros de cable concentrico 2X8+8 thhn, protección 2X70A breaker, y sistema de puesta a tierra una varilla de cobre 2.4X5/8" y ducto IMC 1".	un	2	$ 2.145.000,00	$ 4.290.000,00
1.13	Suministro e instalación sistema de Aterrizaje para poste metalico desde varilla (promedio 2m)	un	12	$ 282.806,00	$ 3.393.672,00
1.14	Suministro e instalacion de cable encuachetado de 3x14 thhn	ml	28	$ 7.163,00	$ 200.564,00
1.15	Suministro e instalación Cable Trenzado Aluminio AAA 3x4 serie 8000 THHN 600V	ml	450	$ 24.247,00	$ 10.911.150,00
1.16	Suministro e instalación Percha de un puesto(incluye aisladores tipo carreto , chazos de incustar y alambre para amarre)	un	16	$ 53.975,00	$ 863.600,00
1.17	caja de control de alumbrado con contactores y pulsadores de encendido, y llave, incluye totalizador de 3X70Am, fondo metalico, IP66, para instalacion en exterior, con chapa y llave, doble fondo metálico, incluye estructura en ladrillo a la vista para instalacion de tablero de control de 1.2A x 1.7H x 0.5m, según diseño y duagrama unifilar	un	2,00	$ 3.770.900,00	$ 7.541.800,00
1.18	Alquileer carro grua de brazo minimo de 16 metros, 20 toneladas	un	1,00	$ 3.770.900,00	$ 3.770.900,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS: (A)					$ 292.727.006,60
AU: (B)			27,00%		$ 79.036.291,78
VALOR COSTOS DIRECTOS: (A+B = C)					$ 371.763.298,38

COSTOS INDIRECTOS

Item	Actividad	Unidad	Cantidad	Costo Directo
1	Pólizas	Según Factura	1	$ 200.000,00
2	Alquiler de baño portátil (2 aseos semanales)	Según Factura	10	$ 325.000,00
3	Alquiler equipos para dotación de oficina, consumibles oficina (papelería y útiles), servicios públicos provisionales, comunicaciones, expedición de identificaciones	Según Factura	1	$ 200.000,00
4	Servicio de vigilancia armada (24 horas) (incluye supervisión)	Según Factura	0	$ 6.657.422,00
5	Gastos financieros y similares (fiducia. 4x1000)	Según Factura	0	$ 1.755.766,40

6	Ensayos de laboratorio	Según Factura		
7	Transporte (Camioneta doble cabina placa pública)	Según Factura	5	$ 3.400.000,00
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			(D)
	Carga Tributaria (%)		**0,1013**	(E)
	VALOR COSTOS INDIRECTOS			(F) = (D)+(E)
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (G):			
	PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	**Ciento Dos (90 Días**		
	PLAZO DE EJECUCION FINAL:	**Ciento Dos (90) Días**		

Son: Cuatrocientos noventa y cinco millones doscientos veintiocho mil ochocientos setenta y ocho pesos m/cte

BALANCE ANTICIPO

Vr. Anticipo		
Vr. amortizaciones actas anteriores	$	-
Vr. amortización presente acta	$	-
Saldo	$	-
Sumas iguales	$	-

JAVIER EDUARDO ROSERO
Representante Legal Consorcio Interventorías Vías Urbanas
Interventor: Consorcio Interventorías Vías Urbanas

LA INTERVENTORIA DA FE QUE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES CANCELADAS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDEN AL OBJETO DEL CONTRATO HECHO POR LA ENTIDAD

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION Y ALUMBRADO EXTERIOR
PISTA RECREATIVA DE PATINAJE Y BICICROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UN.	% DESPERDICIO (USOS) (RENDIMIENTO)
1,1	**Suministro e instalacion de estructura metalica de soporte de proyectores compuesta por un angulo metálico horizontal de 1 1/2 x 1 1/2" x 1.7 m y piedeamigo de 48 en "V", con collarines de 7-8", galvanizados en caliente**			-	
1.1.1	Cruceta en angulo de 1 1/2 x 1 1/2" x 1m galv en caliente; debidamente roteada cada 30 cms	Un	1	95.000	
1.1.2	Collarin de 6-7" galv en caliente	ML	2	23.500	0,00
1.1.3	Diagonal en V galv en caliente de 42"	Un	1	45.000	
1.1.4	Tornillos de maquina de 1 1/2" x 3/4" galv en caliente(inc arandelas redondas y gueza)	Un	1	2.500	
1.1.8	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	292.400	(3,20)
1.1.9	Accesorios	Pesos	1	8.079	
1.1.10	Herramienta menor	Pesos	1	2.426	
1.1.11	Acarreo Horizontal	Pesos	1	2.000	
1.2	**Suministro de punto de soldadura cadweld 130 grs**	**Un**		-	
1.2.1	SOLDADURA CADWELD PROMEDIO	Un	1	60.000	
1.2.2	VARILLA DE COBRE 5/8"x2.4 m	Un	1	126.500	
1.2.3	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	292.400	(3,70)
1.2.4	Accesorios	Pesos	1	11.000	
1.2.5	Herramienta menor	Pesos	1	244	
1.2.6	Acarreo Horizontal	Pesos	1	2.000	
1,3	**Suministro e instalación Conector perforación JZ 295**	**Un**		-	
1.3.1	CONECTOR DE EMPALME-DERIVACION JZ 295	Un	1	17.800	
1.3.2	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	292.400	(37,00)
1.3.3	Accesorios	Pesos	1	1.000	
1.3.4	Herramienta menor	Pesos	1	192	
1.3.5	Acarreo Horizontal	Pesos	1	100	
1.4	**Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 96 LEDs 87mA NW740 740 Flat, Glass Extra Clear, Smooth 6486 205w 30710Lm, o equivalente**	**Un**		-	
1.4.1	PERNO DE 3/8" X 3"	Un	4	2.850	
1.4.2	Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 96 LEDs 87mA NW740 740 Flat, Glass Extra Clear, Smooth 6486 205w 30710Lm, o equivalente	Un	1	1.358.676	
1.4.3	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	292.400	(0,50)
1.4.4	Accesorios	Pesos	1	70.000	
1.4.5	Herramienta menor	Pesos	1	22.584	
1.4.6	Acarreo Horizontal	Pesos	1	15.000	
1.5	**Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 96 LEDs 87mA NW740 740 Flat, Glass Extra Clear, Smooth 6489 205W 30210Lm, o equivalente**	**Un**		-	
1.5.1	PERNO DE 3/8" X 3"	Un	4	2.850	
1.5.2	Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 96 LEDs 87mA NW740 740 Flat, Glass Extra Clear, Smooth 6489 205W 30210Lm, o equivalente	Un	1	1.426.838	
1.5.3	SERVICIO DE GRUA HIDRAULICA	Hr	1	120.000	
1.5.4	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	198.319	(0,50)
1.5.5	Accesorios	Pesos	1	70.000	
1.5.6	Herramienta menor	Pesos	1	22.584	
1.5.7	Acarreo Horizontal	Pesos	1	15.000	

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION Y ALUMBRADO EXTERIOR
PISTA RECREATIVA DE PATINAJE Y BICICROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UN.	% DESPERDICIO (USOS) (RENDIMIENTO)
1.6	**Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 gen 2 288 leds 55mA NW740 Flat Glass extra clear, smooth 6486 450002 375W 57289Lm, o equivalente**	**Un**		-	
1.6.1	PERNO DE 3/8" X 3"	Un	4	2.850	
1.6.2	Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 gen 2 288 leds 55mA NW740 Flat Glass extra clear, smooth 6486 450002 375W 57289Lm, o equivalente	Un	1	3.418.832	
1.6.3	SERVICIO DE GRUA HIDRAULICA	Hr	1	120.000	
1.6.4	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	198.319	(0,50)
1.6.5	Accesorios	Pesos	1	70.000	
1.6.6	Herramienta menor	Pesos	1	22.584	
1.6.7	Acarreo Horizontal	Pesos	1	15.000	
1.7	**Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 gen 2 288 leds 55mA NW740 Flat Glass extra clear, smooth 6487 450012 375W 58837Lm, o equivalente**	**Un**		-	
1.7.1	PERNO DE 3/8" X 3"	Un	4	2.850	
1.7.2	Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 gen 2 288 leds 55mA NW740 Flat Glass extra clear, smooth 6487 450012 375W 58837Lm, o equivalente	Un	1	3.418.832	
1.7.3	SERVICIO DE GRUA HIDRAULICA	Hr	1	120.000	
1.7.4	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	198.319	(0,50)
1.7.5	Accesorios	Pesos	1	70.000	
1.7.6	Herramienta menor	Pesos	1	22.584	
1.7.7	Acarreo Horizontal	Pesos	1	15.000	
1.8	**Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 gen 2 288 leds 55mA NW740 Flat Glass extra clear, smooth 6488 450022 375W 60947Lm, o equivalente**	**Un**		-	
1.8.1	PERNO DE 3/8" X 3"	Un	4	2.850	
1.8.2	Suministro e instalación de proyector de tecnologia led INDU FLOOD 4 gen 2 288 leds 55mA NW740 Flat Glass extra clear, smooth 6488 450022 375W 60947Lm, o equivalente	Un	1	3.418.832	
1.8.3	SERVICIO DE GRUA HIDRAULICA	Hr	1	120.000	
1.8.4	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	198.319	(0,50)
1.8.5	Accesorios	Pesos	1	70.000	
1.8.6	Herramienta menor	Pesos	1	22.584	
1.8.7	Acarreo Horizontal	Pesos	1	15.000	
1.9	**Suministro e instalación de poste metalico galvanizado en caliente tres cuerpos Norma CHEC S.A 9m certificado RETIE.**	**Un**		-	
1.9.1	PERNO DE 3/8" X 3"	Un	4	2.850	
1.9.2	poste metalico galvanizado, tres cuerpos norma Chec s.a	Un	1	1.484.378	
1.9.3	SERVICIO DE GRUA HIDRAULICA	Hr	1	120.000	
1.9.4	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	198.319	(0,50)
1.9.5	Accesorios	Pesos	1	70.000	
1.9.6	Herramienta menor	Pesos	1	22.584	
1.9.7	Acarreo Horizontal	Pesos	1	15.000	
1.10	**Suministro e instalación de poste metalico galvanizado en caliente tres cuerpos Norma CHEC S.A 12m certificado RETIE.**	**Un**		-	
1.10.1	PERNO DE 3/8" X 3"	Un	4	2.850	
1.10.2	poste metalico galvanizado, tres cuerpos norma Chec s.a	Un	1	2.258.588	
1.10.3	SERVICIO DE GRUA HIDRAULICA	Hr	1	120.000	
1.10.4	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	198.319	(0,50)
1.10.5	Accesorios	Pesos	1	70.000	

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION Y ALUMBRADO EXTERIOR
PISTA RECREATIVA DE PATINAJE Y BICICROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UN.	% DESPERDICIO (USOS) (RENDIMIENTO)
1.10.6	Herramienta menor	Pesos	1	22.584	
1.10.7	Acarreo Horizontal	Pesos	1	15.000	
1.11	**Suministro e instalación de caja de distribución de 8 circuitos en poste de reflectores, certificada RETIE.**	**Un**		-	
1.11.1	PERNO DE 3/8" X 3"	Un	4	2.850	
1.11.2	caja dde distribucion 125A, IP65, certificada retie	Un	1	284.610	
1.11.3	SERVICIO DE GRUA HIDRAULICA	Hr	1	120.000	
1.11.4	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	198.319	(3,00)
1.11.5	Accesorios	Pesos	1	70.000	
1.11.6	Herramienta menor	Pesos	1	22.584	
1.11.7	Acarreo Horizontal	Pesos	1	15.000	
1.12	**Suministro e instalación de unidad de medida electrica compuesta de medidor bifásico dre neutro incorporado, caja de polivarbonato con norma de operador de red, 12 metros de cable concentrico 2X8+8 thhn, protección 2X70A breaker, y sistema de puesta a tierra una varilla de cobre 2.4X5/8" y ducto IMC 1".**	**Un**		-	
1.12.1	PERNO DE 3/8" X 3"	Un	4	2.850	
1.12.2	Medidor bifásico trifilar de neutro incorporado 60A/120A; certificado y calibrado CHEC S.A	Un	1	1.764.910	
1.12.3	Cuadrilla 1 Of + 4 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	198.319	(3,00)
1.12.4	sistema de puesta atierra medidor	Pesos	1	265.000	
1.12.5	Herramienta menor	Pesos	1	22.584	
1.12.6	Acarreo Horizontal	Pesos	1	15.000	
1.13	**Suministro e instalación sistema de Aterrizaje para poste metalico desde varilla (promedio 2m)**	**un**		-	
1.13.1	varilla de cobre 2.4m x 5/8" cu	un	1	125.000	5,00
1.13.2	soldadura cadweld 130grs	pto	1	60.000	
1.13.3	cable de cobre No 8 THHN AWG	ml	3	4.500	
1.13.4	ducto IMC de 1"	ml	2	8.500	
1.13.5	Cuadrilla 1 Of + 2 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	60.000	
1.13.6	Accesorios	Pesos	1	500	1,00
1.13.7	Herramienta menor	Pesos	1	451	
1.13.8	Acarreo Horizontal	Pesos	1	100	
1,14	**Suministro e instalación Cable encauchetado 3 x 14 AWG**	**ML**		-	
1.14.1	CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG	ML	1	4.800	0,00
1.14.2	Cuadrilla 1 Of + 2 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	198.319	(95,00)
1.14.3	Accesorios	Pesos	1	200	
1.14.4	Herramienta menor	Pesos	1	55	
1.14.5	Acarreo Horizontal	Pesos	1	20	
1.15	**Suministro e instalación Cable Trenzado Aluminio AAA 3x4 serie 8000**	**ML**		-	
1.15.1	Cable Trenzado Aluminio AAA 3x4 serie 8000	ML	1	9.500	5,00
1.15.2	Cuadrilla 1 Of + 2 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	198.319	(15,00)
1.15.3	Accesorios	Pesos	1	500	
1.15.4	Herramienta menor	Pesos	1	451	
1.15.5	Acarreo Horizontal	Pesos	1	100	
1.16	**Suministro e instalación Percha de un puesto(incluye aisladores tipo carreto , chazos de incustar y alambre para amarre)**			-	
1.16.1	PERCHAS DEUN PUESTO, TIPO PESADA SEGUIDA	Un	1	9.800	
1.16.2	AUSLADOR TIPO CARRETE	Un	1	7.638	

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION Y ALUMBRADO EXTERIOR
PISTA RECREATIVA DE PATINAJE Y BICICROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UN.	% DESPERDICIO (USOS) (RENDIMIENTO)
1.16.3	Chazo de 1/4" x3"	Un	4	250	
1.16.4	Tornillo de expension de 1/4" x3"	Un	4	1.200	
1.16.5	ALAMBRE N° 6 DE ALUMINIO PARA AMARRE	ML	3	1.172	5,00
1.16.6	Cuadrilla 1 Of + 2 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	265.000	(12,00)
1.16.7	Accesorios	Pesos	1	8.000	
1.16.8	Herramienta menor	Pesos	1	1.200	
1.16.9	Acarreo Horizontal	Pesos	1	600	
1.10	**caja de control de alumbrado con contactores y pulsadores de encendido, y llave, incluye totalizador de 3X70Am, fondo metalico, IP66, para instalacion en exterior, con chapa y llave, doble fondo metálico, incluye estructura en ladrillo a la vista para instalacion de tablero de control de 1.2A x 1.7H x 0.5m, según diseño y duagrama unifilar**	**ML**		-	
	caja de control de alumbrado incluye totalizador de 3X70Am, fondo metalico, IP66, para instalacion en exterior, con chapa y llave, dobondo metálico	Un	1	2.658.900	
	ladrillo a la vista	Un	125	1.200	
	arena de pega	m3	1	560.000	
	cemento 50Kl	bt	1,2	30.000	
	Cuadrilla 1 Of + 2 Ay (jornal + prestaciones)	Jornal	1	350.000	
	cable encauchetado 3X 12 AWG THHN 600V	ml	1	16.000	0,00


CNPC
11/02/2022 10

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
INGENIERO ELECTRICISTA U. T. P-TECNOLOGO OBRAS CIVILES. UNIQUINDIO
Diseño, Construcción, Asesorías, Obras Civiles y Eléctricas, Líneas de Alta y Baja tensión, Iluminación, Cableado estructurado, auditorias RETIE.
VILLA HERMOSA II ETAPA CARRERA 24ª NO 23ª 13 - TELEF 3656867 CEL 3147714785
SANTA ROSA DE CABAL.

Santa Rosa de Cabal, enero 18 de 2022.

Doctor:
JOSE RODRIGO TORO MONTES.
Alcalde Municipal Santa Rosa de Cabal

ASUNTO: Propuesta de prestación de servicios profesionales como se detalla en el objeto.

Cordial saludo.

Yo. **GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO.** Identificado con la cédula de ciudadanía No. **18.593.660** de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), persona mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, mediante el presente escrito de la manera más respetuosa presento a su consideración mí propuesta para el contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión.

OBJETO DE LA PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.

PLAZO PROPUESTO: SEIS (06) MESES

VALOR VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 24.000.000)

FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS MENSUALES DE IGUALES.

ACTIVIDADES

1. Asistir a la Subsecretaria de Obras Públicas y Subproceso de vivienda, en las labores técnicas y operativas, acorde con su profesión de ingeniero electricista y competencias.
2. Apoyar a la Subsecretaria de Obras Públicas y subproceso de vivienda, en las labores concernientes a las etapas de diseño y en la implementación de proyectos de construcción de infraestructura eléctrica, según los requerimientos de la entidad (visitas técnicas, presupuestos, solicitudes, formatos).

yovarivas@yahoo.es – giovanniflaviorivas@hotmail.com

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
INGENIERO ELECTRICISTA U. T. P-TECNOLOGO OBRAS CIVILES. UNIQUINDIO
Diseño, Construcción, Asesorías, Obras Civiles y Eléctricas, Líneas de Alta y Baja tensión, Iluminación, Cableado estructurado, auditorias RETIE.
VILLA HERMOSA II ETAPA CARRERA 24ª NO 23ª 13 - TELEF 3656867 CEL 3147714785
SANTA ROSA DE CABAL.

3. Acompañar a la Subsecretaria de Obras Públicas y Subproceso de vivienda, en el diagnóstico para realización de proyectos de redes eléctricas de media y baja tensión que tenga competencia.
4. Asesorar conceptos, presupuestos e informes que se le requiera en desarrollo a la ejecución del contrato.
5. Prestar apoyo en la supervisión de obra en los proyectos designados por la Subsecretaria de Obras Públicas y Subproceso de vivienda.
6. Colaborar en la realización del Proyectos de mejoramiento de vivienda tanto para el sector urbano como el sector rural.
7. Prestar apoyo en diseños para la construcción de vivienda.

"Afirmo bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades para contratar previstas en la constitución política, en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia"

Atentamente,



GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
INGENIERO ELECTRICISTA U.T.P & CIVIL U.Q
CEL 3147714785
yovarivas@yahoo.es
Carrera 24ª No 23ª 13 etapa 2 barrio la hermosa.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Nit: 891.480.033

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

Nº: 1-50-40-63-01-00261

CERTIFICA

5A41B346BBD97FCC7FD3A0E6A3D7962A

Que en el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, para la vigencia fiscal 2022, existe disponibilidad presupuestal en los rubros que se detallan a continuación:

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	24.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	24.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	24.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	55.0	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	24.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET61 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	8.253.000,00
	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	15.747.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET63 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	CSF	Con Situación de Fondos	24.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET64 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	24.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PUBLICA	2021666820003 #	Mejoramiento de las condiciones del hábitat en el , municipio de Santa Rosa De Cabal, Risaralda	15.747.000,00
	2021666820004	Rehabilitación de Mejores Vias para Santa Rosa Santa Rosa De Cabal	8.253.000,00

Valor en letras: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS Pesos m/cte.

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

Elaborado por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_cabal_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA, el dia: jueves, 20 de enero de 2022 siendo las: 8:39:23

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Nit: 891.480.033

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS VIALES, DE INFRAESTRUCTURA Y DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL SEGUN OFICIO DE SOLICITUD.

Fecha de expedición: 19/01/2022

Secretario de Hacienda

Profesional Universitario

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL, certifica que en el PAC del año 2022, existe disponibilidad

Alejandra María Chica M.

Tesorero

Elaborado por GLORIA PATRICIA MARIN MESA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_odp_caibal_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

VERSIÓN 03

(*Aprobado en Comité Municipal de Gestión y Desempeño Acta N° 15 de 2020*)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD. (Art. 2.2.1.1.2.11 del Decreto 1082 de 2015)

La Secretaría de Infraestructura es la encargada de las Obras Públicas e Infraestructura en general del Municipio de Santa Rosa de Cabal; siendo por lo tanto indispensable la inclusión de personal profesional y técnico, que permita atender de manera oportuna cada una de las necesidades de la comunidad, tales como, solicitudes de construcción, adecuaciones y mantenimientos de las vías, equipamientos colectivos, ejecución de pavimentos comunitarios, obras de mitigación del riesgo en las vías urbanas y rurales, adecuaciones y mejoramientos de vivienda, obras de mitigación del riesgo en las zonas urbanas y rurales, construcción de vivienda nueva y planes de vivienda, así como los mejoramientos y adecuaciones de los equipamientos públicos y de infraestructura social; intervenciones que se hacen necesarias para el bienestar de toda la comunidad en general, de igual manera se encarga de las redes eléctricas que son necesarias en los procesos de solicitudes de adecuaciones y mejoramientos de vivienda, redes eléctricas de media y baja tensión de los diferentes planes de vivienda que son gestionados dentro de las actividades propias de la secretaria, en las cuales es necesario la intervención de un profesional que realice los diseños, presupuestos e implementación de los proyectos de construcción, brindando apoyo profesional en las actividades de vivienda desde la elaboración de los estudios técnicos RETIE y RETILAP y presupuestos respectivos, así como los conceptos, informes y revisiones necesarias para llevar a cabo los proyectos propuestos por la administración municipal y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

De acuerdo a lo anterior la administración municipal considera la importancia, en adelantar acciones encaminadas a responder a una gran sentida necesidad de la población, realizando las adecuaciones y mecanismos necesarios para integrar satisfactoriamente tanto en el componente civil como el componente eléctrico, para cumplir la normatividad exigente del Estado en cuanto a esta materia, en las diferentes actividades que ejecute el Municipio.

La ejecución de las obras eléctricas implica entre otras actividades, la realización de visitas técnicas, determinación de cantidades de obra, elaboración de presupuestos, formulación del proyecto respectivo, estudios previos y un gran número de documentos que requieren apoyo profesional para que hagan parte integral de cada una de las obras desde la parte precontractual, contractual y de ejecución, por lo tanto, tal información debe consolidarse en carpetas que deben contener todo el récord de documentación que posteriormente soportarán cada proceso, el cual debe ser reportado a los organismos de control mediante aplicativos creados para tal fin. Y es en esta actividad, donde la subsecretaria de obras públicas y vivienda, juegan un papel primordial dentro del proceso contractual de la administración, teniendo en cuenta que el mayor número de contratos son liderados por esta dependencia, requiriendo entonces el apoyo intelectual, operativo y administrativo de personal contratado mediante prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión.

El Municipio en su planta administrativa no cuenta con un funcionario idóneo para el tema de redes eléctricas de media y baja tensión y no alcanza a abastecer la demanda de trabajo existente, pues es obligación del municipio formular dentro de los proyectos de los cuales se busca financiación y de los propios como son los de mejoramiento de vivienda tanto para el sector urbano como el sector rural, atender los derechos de petición y solicitudes hechas por la comunidad, revisar los megaproyectos y la totalidad de las obras que se ejecuten en el municipio, y para tal efecto, con el propósito de suplir la necesidad, es indispensable aumentar el personal de apoyo disponible para la modalidad de prestación de servicios profesionales. Por lo anterior, el municipio considera que es indispensable contratar estos servicios con el objeto de atender oportunamente todas las necesidades de vivienda, requeridas en el ente territorial.

La necesidad que se desea satisfacer en el apoyo de las actividades propias de la secretaria de Infraestructura es de doce (12) meses; pero, debido a la asignación presupuestal de esta dependencia, se celebrará el contrato hasta por seis meses.

Con el objetivo de responder a la misión del **PLAN DE DESARROLLO: "*EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS" 2020–2023*"**, aprobado mediante Acuerdo Nº 011 del 26 de junio de 2020, se hace necesario realizar esta contratación la cual se enmarca en los siguientes programas, líneas estratégicas y metas del producto:

NOMBRE DEL PROYECTO: *Mejoramiento de las condiciones del hábitat en el municipio de Santa Rosa De Cabal, Risaralda*
LINEA ESTRATEGICA*: Santa Rosa de Cabal productiva, competitiva, conectada y próspera como ciudad amable y con desarrollo sostenible.*
PROGRAMA: *Mejoramiento de las condiciones de hábitat*
EJE ESTRATEGICO: *Santa Rosa de Cabal productiva, competitiva y sostenible.*
META DE RESULTADO: *Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de 8.5% a 7%*
INDICADOR DE PRODUCTO: *Viviendas mejoradas en el Sector urbano y Rural del Municipio.*
META DE PRODUCTO: *120*
PRODUCTO: *Proyectos de mejoramiento de vivienda tanto en el Sector urbano y rural.*
SECTOR: *A.7. Sector Vivienda*

NOMBRE DEL PROYECTO: *Mejoramiento de las condiciones del hábitat en el municipio de Santa Rosa De Cabal, Risaralda*
LINEA ESTRATEGICA*: Santa Rosa de Cabal productiva, competitiva, conectada y próspera como ciudad amable y con desarrollo sostenible.*
PROGRAMA: *Mejoramiento de las condiciones de hábitat*
EJE ESTRATEGICO: *Santa Rosa de Cabal productiva, competitiva y sostenible.*
META DE RESULTADO: *Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de 8.5% a 7%*
INDICADOR DE PRODUCTO: *Programas para la adquisición y/o construcción de vivienda.*
META DE PRODUCTO: *02*
PRODUCTO: *Promoción a la construcción de vivienda*
SECTOR: *A.7. Sector Vivienda*

NOMBRE DEL PROYECTO: *Mejoramiento de las condiciones del hábitat en el municipio de Santa Rosa De Cabal, Risaralda*
LINEA ESTRATEGICA*: Santa Rosa de Cabal productiva, competitiva, conectada y próspera como ciudad amable y con desarrollo sostenible.*
PROGRAMA: *Mejoramiento de las condiciones de hábitat*
EJE ESTRATEGICO: *Santa Rosa de Cabal productiva, competitiva y sostenible.*

META DE RESULTADO: *Disminuir el dêficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de 8,5% a 7%*
INDICADOR DE PRODUCTO: *Barrios promovidos y en mejoramiento Integral.*
META DE PRODUCTO: *03*
PRODUCTO: *Mejoramiento Integral de Barrios y Veredas de la mano del Gobierno Nacional y Departamental.*
SECTOR: *A.7. Sector Vivienda*

NOMBRE DEL PROYECTO: *Rehabilitación de Mejores Vías para Santa Rosa Santa Rosa De Cabal*
LINEA ESTRATEGICA*: Santa Rosa de Cabal productiva, conectada y prospera como ciudad amable y con desarrollo sostenible.*
PROGRAMA*: Mejores vías para Santa Rosa.*
EJE ESTRATEGICO: *Santa Rosa de Cabal productiva, competitiva y sostenible.*
META DEL RESULTADO: *255 km de vías intervenidas*
INDICADOR DE PRODUCTO: Kms de vías urbanas y/o rurales intervenidas
META DE PRODUCTO: *300*
PRODUCTO: *Mantenimiento de la malla de vías y andenes en el sector urbano y rural.*
SECTOR: *A.9 TRANSPORTE*

1.1. SOLUCION DE LA NECESIDAD

Para atender la necesidad establecida, se hace necesario contratar servicios profesionales de una persona natural como ingeniero electricista con conocimientos en obras civiles, para brindar apoyo profesional en las actividades de diseño de redes eléctricas RETIE en la secretaria de Infraestructura con experiencia profesional mínima de seis (6) años en el área a contratar.

2. OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO GENERAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.

2.2 ALCANCES:

1. Asistir a la Subsecretaria de Obras Públicas y Subproceso de vivienda, en las labores técnicas y operativas, acorde con su profesión de ingeniero electricista y competencias.
2. Apoyar a la Subsecretaria de Obras Públicas y subproceso de vivienda, en las labores concernientes a las etapas de diseño y en la implementación de proyectos de construcción de infraestructura eléctrica, según los requerimientos de la entidad (visitas técnicas, presupuestos, solicitudes, formatos).
3. Acompañar a la Subsecretaria de Obras Públicas y Subproceso de vivienda, en el diagnóstico para realización de proyectos de redes eléctricas de media y baja tensión que tenga competencia.
4. Asesorar conceptos, presupuestos e informes que se le requiera en desarrollo a la ejecución del contrato.

5. Prestar apoyo en la supervisión de obra en los proyectos designados por la Subsecretaria de Obras Públicas y Subproceso de vivienda.
6. Colaborar en la realización del Proyectos de mejoramiento de vivienda tanto para el sector urbano como el sector rural.
7. Prestar apoyo en diseños para la construcción de vivienda.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Este ítem no aplica para contratación directa
Sí aplica para procesos públicos.

2.4. ESPECIFICACIONES, TITULARIDAD, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS. LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN. (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 2. Decreto 1082 de 2015).

Existe certificado de tradición, tarjeta de propiedad, factura o similar que acredite la titularidad del municipio sobre el bien en el que se ejecutará el contrato. **NA.**
Cuenta el contrato que se ejecutará con licencia o permiso ambiental. **NA.**
Cuenta el contrato que se ejecutará con disponibilidad de servicios públicos. **NA.**
Existe constitución de servidumbre en caso de tenerse que ejecutar el contrato sobre predios ajenos. **NA.**
Cuenta el contrato que se ejecutará con los permisos de los vecinos o propietarios de los predios en que se debe cumplir, bien para ocupación o para arrojar escombros o similares. **NA.**
Certificación de sana posesión. **NA.**
Otros. Especificar: **NA.**

3. **PLAZO ESTIMADO:** (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015) (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015) seis (6) MESES **CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE** INICIO SIN EXCEDER VIGENCIA 2022

4. **LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA** (Artículo 2.2.1.12.1.1.2): Municipio de Santa Rosa.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1., 4):** El valor de la presente contratación es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
1-50-40-63-01-00261 del 19/01/2022	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	$ 24.000.000	$ 24.000.000

		SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		

5.1. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Art. 2.2.1.1.2.1.1. Nral 4o Decreto 1082 de 2015.

Para determinar el valor del contrato, la Secretaría de Infraestructura realiza un análisis de la experiencia general del profesional, técnico, tecnólogo, bachiller, determinando que por tratarse de actividades (profesionales, técnicas o tecnológicas), así como los contratos celebrados con anterioridad por la entidad conforme al histórico del cuadro relacionado, el valor del presente contrato es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000).

CONTRATO - AÑO	OBJETO	PLAZO	VALOR
SI-CPS-365-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.	4 MESES	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($16.000.000)

Dicho costo incluye los descuentos que el municipio realiza por concepto de estampillas y retenciones como se relacionan a continuación:

Tipo de Contribución o Gasto	Carácter	Porcentaje o valor
IVA	Nacional	19%
Impuesto de Guerra	Municipal	N.A%
Estampilla Pro desarrollo Rda.	Departamental	N.A
Estampilla Pro cultura	Municipal	1.0%
Estampilla Pro adulto mayor	Municipal	4.0%
Retención en la Fuente	Nacional	N.A *
Rete ICA		0.5% * *
Tasa Pro- Deporte y Recreación		2.5%

Acuerdo No. 028 de 2020. ART. CUARTO: Hecho generador: El hecho generador de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, es la suscripción de contratos y convenios que realice la Administración Central del Municipio, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de

Economía Mixta donde le Municipio posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales y/o Jurídicas.

PARAGRAFO 1: Están exentos de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, los convenios y contratos de condiciones uniformes de los Servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y servicio de deuda pública.

PARAGRAFO 2: A las entidades que se les transfieran recursos por parte de la administración Central del Municipio y/o a las Empresas citadas en el presente artículo, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la Tasa Pro-Deporte al recurso transferido cuando contrate con terceros.

5.2. FORMA DE PAGO (Artículo 2.2.1.12.1.1. 2):

El valor del presente contrato es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)** Pagaderos en **seis (6)** actas parciales mensuales vencidas cada una por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)** y/o proporcional a lo ejecutado.

Todo pago que autorice la supervisión designada por el Municipio o la interventoría contratada, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, para lo cual el contratista presentará el respectivo informe y la aceptación a entera satisfacción por parte de la supervisión y/o interventoría.

6. IDENTIFICACION DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR: SELECCIONE

TIPO DE CONTRATO	SELECCIONAR
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	X
Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión	
Contrato de Suministro	
Contrato de Compraventa	
Contrato de Comodato	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Otro-Cuál	

7. MODALIDAD DE SELECCIÒN.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIONAR
Contratación Directa	X
Contrato interadministrativo	
Convenio interadministrativo	

Arrendamiento	
Licitación publica	
Selección abreviada (Menor cuantía / Subasta inversa)	
Concurso de méritos	
Mínima cuantía	
Comodato	

7.1. FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN:

Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Además, por cuanto las obligaciones a ejecutar son intangibles del nivel profesional como apoyo a la misión de la entidad.

Adicional la entidad no cuenta con personal de planta suficiente y la ley permite celebrar contratos de prestación de servicios profesionales para suplir las necesidades de las entidades.

La ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas y en el numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal – h-, esto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por su parte el Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 reglamentó el tema señalando que la entidad podría contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

8. ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1.)

8.1. ANALISIS DEL MERCADO

Económico: el valor establecido para la presente contratación está justificado en el acápite 5.1. relativo al análisis técnico y económico

Técnico: Tratándose de un contrato de prestación de servicios profesionales, se debe contar con la capacidad profesional, intelectual y técnica, para el cumplimiento del objeto, acreditando ser ingeniero electricista con experiencia profesional mínima de seis (6) años en el área a contratar.

Legal: Constitución Politica, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, entre otros.

El presente Estudio Previo se desarrolla en cumplimiento, de las disposiciones que en materia de contratación estatal se encuentran contenidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 19 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas que reglamentan y/o adicionan la materia, especialmente en lo referente a la debida planeación, análisis de conveniencia y oportunidad, estudio técnico, análisis de costos, fijación de presupuesto, determinación del proceso de selección, y análisis de riesgos.

8.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones Previas de la Entidad:

El Municipio de Santa Rosa de Cabal, en anteriores vigencias ha realizado contratos con similar objeto al que se va a llevar a cabo, sin que se haya presentado algún tipo de incumplimiento contractual o afectación de las respectivas garantías como se establece en el Numeral 5.1 del presente Estudio Previo.

8.3. ANALISIS DE LA OFERTA

Quien Vende: de acuerdo con el servicio a prestarse, los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión pueden celebrarse con una persona natural o jurídica, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar los servicios requeridos al Municipio de Santa Rosa de Cabal, todas aquellas personas naturales o jurídicas con la experiencia requerida y que se encuentren inscritas en el RUT, cuya actividad económica esté relacionada con la prestación de servicios acorde con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales.

8.4. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

Capacidad Jurídica: Se requiere contratar una Persona Natural o Jurídica con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, igualmente debe verificarse la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones.

Experiencia: Se requiere profesional en Ingeniería eléctrica, con una experiencia profesional mínima de seis (6) años en el área a contratar.

Acuerdo comercial: Acuerdo comercial: Indicar si el proceso contractual está cobijado por un Acuerdo Comercial. **N/A**

Indicadores: Si a ello hubiere lugar, establecer indicador de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo, entre otros. N/A

8.5. RIESGOS: (Art. 4 Ley 1150-. Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 6º Decreto 1082 de 2015)

Estimación: Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).

Tipificación: La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.

Asignación: Los riesgos aquí estimados serán asumidos por el contratista

PROBABILIDAD Y CALIFICACIÒN DEL RIESGO

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	B	B	B
Improbable (2)	B	B	B	B	B
Posible (3)	M	M	M	M	M
Probable (4)	B	B	M	M	M
Casi Cierto (5)	B	B	M	M	M

A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo

RIESGO	CALIFICACION		Tipo de Impacto	Evaluación	Medidas de Respuesta
	Probabilidad	Impacto			
Incumplimiento del objeto contractual, referente a la calidad.	3	2	B	Zona Riesgo Baja	Asumir el riesgo

EVALUACION DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS:

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los productos planteados en el presente estudio previo permitirán a la administración Municipal alcanzar los objetivos y las metas de su Plan de Desarrollo Municipal en los cuales se fundamenta el mismo, de llegar a darse ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

FORMAS DE MITIGAR EL RIESGO:

Con el seguimiento a las actividades que hacen parte del objeto contractual por parte del supervisor del contrato se logra verificar el cumplimiento del mismo.

9. SUFICIENCIA Y COBERTURA DE LAS GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.3.2.11. Decreto 1082 de 2015)

Una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existe riesgos, pero su probabilidad de ocurrencia es BAJA, por lo que no se requiere póliza de cumplimiento, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

10. PROYECTOS DE INVERSIÒN

Fecha: 05/01/2022
Código BPIM: 2021666820003
Proyecto: *Mejoramiento de las condiciones del hábitat en el municipio de Santa Rosa De Cabal, Risaralda*
Componente: Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda
Actividad: *Proyectos de mejoramiento de vivienda tanto en el Sector urbano y rural*
Responsable Banco de Proyectos de Inversión: *Raúl Henao Rosero*
Cargo: *Profesional universitario.*

Fecha: 05/01/2022
Código BPIM: 2021666820004
Proyecto: *Rehabilitación de Mejores Vías para Santa Rosa Santa Rosa De Cabal*
Componente: Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada
Actividad: *Realizar Mantenimiento de la malla de vías y andenes en el sector urbano y rural.*
Responsable Banco de Proyectos de Inversión: *Raúl Henao Rosero*
Cargo: *Profesional universitario.*

11. SUPERVISION

Se considera idóneo para desarrollar la supervisión al contrato:

Nombre: *ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ*
Cargo: *Secretario de Infraestructura*
Firma:

AREA RESPONSABLE DEL ESTUDIO

Nombre: *ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ*
Cargo: *Secretario de Infraestructura*
Firma:

Revisión Legalidad: *Anyeli Jaramillo*

Revisión de Legalidad: *Diana Lorena Bolívar*

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

PARTES: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL".

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato electrónico de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, suscrito en la página del SECOP II con **GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 18.593.660**, el cual adicionalmente contiene las siguientes clausulas:

CONSIDERACIONES:

Que el gobierno nacional expidió el decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional determina en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9: Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de Consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. 2. Que el contratista es persona idónea para la ejecución de este contrato. 3. Que la Constitución Nacional en el Titulo XI. Capitulo I. Artículo 287. Determina: Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Que en Artículo 315. Plantea: Son atribuciones del alcalde: ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. 5. Que la Ley 1551 de 2012

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. fija: Artículo 29. Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así: Artículo 91. *Funciones.* Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: d) En relación con la Administración Municipal: Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. 6. **Que en fecha 26 de noviembre de 2021 se expidió el Acuerdo No 020 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, PARA LA VIGENCIA FISCAL, COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).** 7. Que el **PLAN DE DESARROLLO: "EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS" 2.020 – 2.023"**, fue aprobado mediante Acuerdo Nº 011 del 26 de junio de 2020, cumpliendo el presente contrato con los programas y metas allí establecidos. 8. Que existe certificación de la Subsecretaria de Recursos Humanos, donde consta que dentro de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal; no existe personal disponible ni capacitado para realizar el objeto del presente contrato. 9. Que en Cumplimiento de lo anterior se expidió el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Área de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. 10. Que se expidió el certificado de conveniencia y registro de actividades por parte de la secretaría de Planeación. Por lo anterior se hace necesario realizar el proceso contractual, el cual se efectuará a través de este contrato, que se regirá por las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL - ALCANCES-** 1. Asistir a la Subsecretaria de Obras Públicas y Subproceso de vivienda, en las labores técnicas y operativas, acorde con su profesión de ingeniero electricista y competencias. 2. Apoyar a la Subsecretaria de Obras Públicas y subproceso de vivienda, en las labores concernientes a las etapas de diseño y en la implementación de proyectos de construcción de infraestructura eléctrica, según los requerimientos de la entidad (visitas técnicas, presupuestos, solicitudes, formatos). 3. Acompañar a la Subsecretaria de Obras Públicas y Subproceso de vivienda, en el diagnóstico para realización de proyectos de redes eléctricas de media y baja tensión que tenga competencia. 4. Asesorar conceptos, presupuestos e informes que se le requiera en desarrollo a la ejecución del contrato. 5. Prestar apoyo en la supervisión de obra en los proyectos designados por la Subsecretaria de Obras Públicas y Subproceso de vivienda. 6. Colaborar en la realización del Proyectos de

"EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 3655232 - 3660496
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

mejoramiento de vivienda tanto para el sector urbano como el sector rural. 7. Prestar apoyo en diseños para la construcción de vivienda. **PARAGRAFO:** Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a: 1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual. 2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. 3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato. 4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago. 5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo. 6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. **SEGUNDA: NATURALEZA:** Las partes hacen constar expresamente que en el presente contrato no existe continuidad, subordinación y dependencia entre ellas; por tanto, el contratista no tendrá remuneración distinta a la pactada. **TERCERA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se pacta en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 24.000.000 mcte),** suma que el Municipio pagará al CONTRATISTA en actas parciales mes cumplido por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)** y/o proporcional a lo ejecutado, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio, certificado por el supervisor. PARÁGRAFO I: Dentro del valor que el Municipio pagará al CONTRATISTA están incluidos todos los gastos que se ocasionen por concepto del cumplimiento del contrato, también los costos por salarios al personal que vincule, en caso de ser necesario. En consecuencia, como CONTRATISTA independiente es el patrono exclusivo y directo responsable del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a las personas que ocupe en la realización de las actividades que se contratan. **CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo del presente contrato es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2022. El cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. **QUINTA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo. **PARÁGRAFO:** La relación de coordinación de actividades entre contratante y contratista, implica que el segundo se somete a las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de la actividad encomendada, lo cual incluye el cumplimiento de un

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

horario, o el hecho de recibir una serie de instrucciones de sus superiores, o tener que reportar informes sobre sus resultados, sin que signifique necesariamente la configuración de un elemento de subordinación. **SEXTA: CONTROL FISCAL:** Será ejercido por la Contraloría Departamental Ley 617 de 2000. **SEPTIMA: SUJECIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: El Municipio pagará el gasto que ocasione el presente contrato, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal **N°1-50-40-63-01-00261**, **rubro 2.3.2.02.02.008** - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas **OCTAVA: SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio a través del Secretario de Infraestructura **ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ** o quien desempeñe el cargo, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones entre las cuales se encuentran: a) verificar el cumplimiento del contrato conforme con el cronograma presentado por el contratista o de acuerdo al plan de inversiones pactado entre la entidad contratante, el contratista y el supervisor; en caso de presentarse incumplimiento deberá el supervisor dar aviso oportuno al mismo contratista y a la Secretaria Jurídica del Municipio del incumplimiento del contrato, por escrito para que proceda a imponerle multas o declararle la caducidad del contrato si es del caso. b – El supervisor dentro del Control que debe realizar en la parte administrativa les corresponde: 1- Suscribir el acta de inicio, actas parciales de recibo o de avance, recibo a satisfacción y proceder a la liquidación bilateral. 2- Expedir los certificados de recibo a satisfacción. 3-Expedir los certificados de avance los contratos con la firma del contratista y el Supervisor. 4- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contratista (Estos serán soporte para ejecutar los pagos) 5. - Realizar las actas de liquidación de las obligaciones del contratista. 6 - Proyectar la correspondencia que resulte producto del contrato. 7- Recepcionar la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes al ordenador del gasto para su respectiva respuesta. 8 - Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el contrato, e informar al ordenador del gasto cualquier incumplimiento o demora. 9 – Cualquier orden que dé el supervisor debe ser por escrito 10- Realizar reuniones periódicas con el contratista, son reuniones de carácter ejecutivo con informe escrito. 11.- Los Supervisores dentro del control en la parte técnica del contrato le corresponde: A)- Velar por que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas del objeto contractual. B)- Exigir la reposición o cumplimiento a satisfacción del objeto contractual cuando este sea defectuoso, deficiente o no cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad pactadas. C) - Estudiar las situaciones particulares, imprevistos que se presenten en el desarrollo del contrato, conceptuando sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución. D)- Verificar que las solicitudes del contratista estén debidamente sustentadas y deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. En todo caso se deberá observar lo

"EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 3655232 - 3660496
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o aquellas que la modifiquen o adicionen. **PARAGRAFO: El supervisor deberá aportar la documentación expedida después de la firma de los contratos, tales como adiciones, prorrogas, terminaciones y liquidaciones, a la Secretaria Jurídica, dentro de los tres (3) días hábiles a la firma del documento, para su respectiva Publicación en el portal único de contratación**. **NOVENA: GARANTIAS:** Una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existe riesgos, pero su probabilidad de ocurrencia es BAJA, por lo que no se requieren garantías, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015. **DECIMA – INDEMNIDAD: El CONTRATISTA** mantendrá indemne al Municipio contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, como parte de sus obligaciones para mantener la indemnidad del Municipio. **DECIMA PRIMERA- MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al Municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobre pasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. Con observancia del procedimiento estipulado en el artículo 86 de la Ley 1474/11. **DECIMA SEGUNDA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Contratista deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **DÉCIMA TERCERA - CADUCIDAD Y SUS EFECTOS**: Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, el municipio declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del Art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el Art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que El Municipio decida abstenerse declarar

"EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 3655232 - 3660496
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continué inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DÉCIMA CUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **DECIMA QUINTA – CESIÓN: El CONTRATISTA**, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita del Municipio de Santa Rosa de Cabal. **DECIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD**: El contratista será responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la ley. **DECIMA SEPTIMA: CONTRATOS ADICIONALES:** Para el desarrollo eficaz del objeto Contractual pactado podrán ser suscritos contratos adicionales a éste, cuyo valor será proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato (inc. 2° del par, artículo 40 de la L. 80/93). Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo sólo requerirán la firma del contrato. No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales. **DECIMA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL**: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 5, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Este contrato se acoge a lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012 Ley Anti trámites. **VIGESIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL**: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por El Municipio de Santa Rosa de Cabal y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **VIGESIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes en este orden podrán de común acuerdo darlo por terminado, mediando para ello pronunciamiento escrito siempre y cuando no viole ninguna disposición legal. **VIGESIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y

ANEXO CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA declara que no se encuentra como deudor moroso del Estado por ningún concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 716 de 2001 artículo 4o. Parágrafo 3o. **VIGESIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD**. El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. PARÁGRAFO: El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan el Artículo 308, Ley 599 de 2000 y la ley 1266 de 2008 **por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones. VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga disponibilidad presupuestal. Para la ejecución se requiere: **1** La existencia del registro presupuestal correspondiente. **2.-** Verificación de la afiliación al sistema integral de seguridad social. **3.-** Aprobación de garantía de cumplimiento contractual. **VIGÉSIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **VIGÉSIMA SEXTA: COTIZACION INTEGRAL AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL- EI CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, garantizará la afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, como trabajador independiente, para lo cual el MUNICIPIO exigirá al contratista las constancias de cotización mensual, igualmente deberá cancelar lo correspondiente a impuestos, tasas, contribuciones, IVA y retefuente en la medida a que haya lugar. **VIGESIMA SEPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE**: Además de lo estipulado en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la materia.

"EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS"
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 3655232 - 3660496
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Nit: 891.480.033

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO O COMPROMISO PRESUPUESTAL

N°: 1-50-40-63-02-00163

Fecha de expedición: 22/01/2022

Documentos Origen	
Num Doc.	Fecha Doc.
00261	19/01/2022

Documento de Identidad	18.593.660
Nombre del Beneficiario	GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO

Concepto del presente registro presupuestal:

CONTRATO No 116. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS VIALES, DE INFRAESTRUCTURA Y DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. SEGUN OFICIO DE SOLICITUD.

244A181B2E7F50889F6452F148BC7DAF

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	24.000.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	24.000.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	24.000.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	55.0	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	24.000.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	8.253.000,00
	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	15.747.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	CSF	Con Situación de Fondos	24.000.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	24.000.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2021666820003	Mejoramiento de las condiciones del hábitat en el municipio de Santa Rosa De Cabal, Risaralda	15.747.000,00
	2021666820004	Rehabilitación de Mejores Vias para Santa Rosa Santa Rosa De Cabal	8.253.000,00

Elaborado por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_cabal_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA, el día: miércoles, 26 de enero de 2022 siendo las: 8:50:26

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Nit: 891.480.033

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO O COMPROMISO PRESUPUESTAL

Valor en letras: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE.

Secretario de Hacienda

Profesional Universitario

Elaborado por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_cabal_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA, el día: miércoles, 26 de enero de 2022 siendo las: 8:50:26

ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°116 DE 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CONTRATISTA:	GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
CONTRATO No:	116 DE 2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.
DURACIÓN:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	22 de enero del año 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de julio del año 2022
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.
DISPONIBILIDAD:	1-50-40-63-01-00261
RESERVA PRESUPUESTAL:	1-50-40-63-02-00163
VALOR DEL CONTRATO:	VIENTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000.)

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2022, se reunieron el Secretario de Infraestructura, **ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.093.214.355 en calidad de Supervisor y **GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía N 18.593.660, en calidad de Contratista; con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N° 116 de 2021 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ
Supervisor

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
Contratista

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Nit: 891.480.033

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

N°: 1-50-40-63-01-01184

CERTIFICA

19E72F6C266703B1F922FC3769737ABC

Que en el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, para la vigencia fiscal 2021, existe disponibilidad presupuestal en los rubros que se detallan a continuación:

Fondo	Rubro	Descripción	Valor
1042 - ALUMBRADO PUBLICO	A.L.6.2	Mant. y Expan. del Servicio Alumbrado Publico	4.000.000,00
		TOTAL	**4.000.000,00**

Valor en letras: CUATRO MILLONES DE PESOS Pesos m/cte.

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGERNIERO ELECTRISISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE REDES DE ENERGIA DE MEDIA Y BAJA TENSION RELACIONADAS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. SEGUN OFICIOS DE SOLICITUD.

Fecha de expedición: 07/12/2021

Secretario de Hacienda

Profesional Universitario

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL, certifica que en el PAC del año 2021, existe disponibilidad

Alejandra María Chica M.

Tesorero

Elaborado por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_cabal.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA, el día: jueves, 9 de diciembre de 2021 siendo las: 7:45:55

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Nit: 891.480.033

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

N°: 1-50-40-63-01-01184

CERTIFICA

19E72F6C266703B1F922FC3769737ABC

Que en el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, para la vigencia fiscal 2021, existe disponibilidad presupuestal en los rubros que se detallan a continuación:

Fondo	Rubro	Descripción	Valor
1042 - ALUMBRADO PUBLICO	A.L.6.2	Mant. y Expan. del Servicio Alumbrado Publico	4.000.000,00
		TOTAL	**4.000.000,00**

Valor en letras: CUATRO MILLONES DE PESOS Pesos m/cte.

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGERNIERO ELECTRISISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE REDES DE ENERGIA DE MEDIA Y BAJA TENSION RELACIONADAS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. SEGUN OFICIOS DE SOLICITUD.

Fecha de expedición: 07/12/2021

Secretario de Hacienda

Profesional Universitario

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL, certifica que en el PAC del año 2021, existe disponibilidad

Alejandra María Chica M.

Tesorero

Elaborado por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_cabal.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA, el día: jueves, 9 de diciembre de 2021 siendo las: 7:45:55

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Nit: 891.480.033

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

N°: 1-50-40-63-01-00353

CERTIFICA

01BB4F51B7B74E2B181D2C4938BB905A

Que en el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, para la vigencia fiscal 2021, existe disponibilidad presupuestal en los rubros que se detallan a continuación:

Fondo	Rubro	Descripción	Valor
1006 - SOBRETASA A LA GASOLINA	A.F.15.5.2.2	Equipamietno Municipal	25.438.000,00
		TOTAL	**25.438.000,00**

Valor en letras: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS Pesos m/cte.

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

ADECUACION RED DE DATOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. SEGUN OFICIO DE SOLICITUD.

Fecha de expedición: 08/03/2021

Secretario de Hacienda

Profesional Universitario

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL, certifica que en el PAC del año 2021, existe disponibilidad

Alejandra María Chica M.

Tesorero

Elaborado por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_cabal.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA, el día: miércoles, 10 de marzo de 2021 siendo las: 9:14:36

ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL, de conformidad con las normas que rigen la contratación estatal, aprueba la(s) garantía(s) del contrato que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

NÚMERO CONTRATO: 210 DE 2021

FECHA DEL CONTRATO: 25 DE MARZO DEL 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **INGELECOM S.A.S**

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Nit 900.489.515-5

Toda vez que cumple(n) con todos los requisitos previstos en las leyes y decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal, de acuerdo con la siguiente información:
Clase de mecanismo de cobertura: Póliza

Garantía de cumplimiento: Póliza No. 42-44-101130968
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**
Fecha de expedición: 26/03/2021
Fecha de aprobación: 26/03/2021

SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Jurídica

Proyecto: Erika Yuliana García Valencia
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101130968	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	03	2021	26	03	2021	00:00	10	04	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGELECOM S A S	NIT: 900.489.515-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 59 24 A 18 401	MANIZALES, CALDAS	3206926961

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	NIT: 891.480.033-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAM SANTA ROSA DE CABAL	SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA	3648410

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRAATACION DE MINIMA CUANTIA No.009-2020 COMUNICIACION DE ACEPTACION DE OFERTA No.000210 CUYO OBJETO ES ADECUACION E IMPLEMENTACION RED DE DATOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/03/2021	10/12/2021	$1,779,762.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/03/2021	10/04/2023	$1,779,762.20
CALIDAD DEL SERVICIO	26/03/2021	10/10/2021	$1,779,762.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******45,000.00	$ *******8,000.00	$ ******10,070.00	$ **********63,070.00	$ ********5,339,286.60	CONTADO

INTERMEDIARIO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PRODUCTORES DE SEGUROS DE ANTIOQUIA	1088	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101130968

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA